LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 40 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO
Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » 2—45
4° » » 4 » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. a las 9—10
2° » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS
Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » « » Moron » 9—
3° » » 10 » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » 3—40
6° » » 4 » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9— 5
2° » » 9—20 » » » 11— 5
3° » Moron » 12— » » » 1— 5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3— 5
5° » » 3—20 » » » 5— 5
6° » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 18 3
LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO

Llega á Bs.-As. — Sale de Bs.-As.
Los Lúnes. Vapor *Salto.* Los Jueves á las 10.
» Juéves Vapor *Esmeralda* » Sábados á las 10,
» Viérnes Vapor *Gualeguay.* » Domingos » »

Carrera del ROSARIO.

» Miércotes. » Sábados Vapor *Pavon.* « Juéves « Doming. á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

Los Juéves vapor *Salto* Los Lúnes
» Mártes y Viérnes *Libertad.* » Miércoles y Sdos.
» Juéves » Domingos Vapor *Menay.* » Lúnes. » Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles Vapor *Caaguazú.* » Mártes. » Sábados. á las 12.
» Lúnes. » Miércoles. Pailebot *Estrella.* » Mártes. » Viérnes. á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El decada mes. Vapor *Paraguarí* El 18 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 3 de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda.*
Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. — Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 15 de cada mes. — Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 30 al 1° — Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina — Tacuarí 13 — Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismos y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido — Rivadavia 189 — Dias Martes, Jueves y Sabados
Iniciadoras de Lobos — Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña — Rivadavia 443— Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos--Artes 80--Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28. 30.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc. — Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Ruesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 2, 12, 22.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforo, Conaelina, Biscacheras y Tandileofu
Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada — Comercia — Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas — Comercio — Piedras 81— 5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias — Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.-Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Abertura de la estacion Olivos desde el lúnes 22 DE JUNIO.
SALIDA DE LOS TRENES.
DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° » » » 12 » »	» » 1 » » »
3° » » » 2 30 de la tarde	» » 3 30 de la tarde
4° » » » 4 30 » »	» » 5 15 » » »

DIAS FERIADOS.

SALIDAS De Buenos Aires	REGRESO De los Olivos
1er tren á las 8 de la mañana	á las 9 de la mañana
2° « « « 10 « «	» » 11 » » »
3° « » « 12 « «	» » 1 de la tarde.
4° « « « 2 de la tarde	» » 3 » » »
5° « « « 4 « «	» » 5 » » »
6° « « « 6 » »	» » 6 30 » Belgrano

Las Diligencias Argentinas saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernando en comunicacion con el Ferro-Carril,
LA ADMINISTRACION.

LA NACION ARGENTINA.

Domingo 12 de Julio de 1863.

Arreglo de la Cuestion Oriental.

Publicamos mas abajo los principales documentos oficiales que se refieren al arreglo de la cuestion Oriental.

El mártes publicaremos en suplemento todas las notas cambiadas, que forman un volumen de ciento cincuenta páginas manuscritas.

Por hoy nos limitaremos á indicar los puntos que resultan establecidos en el arreglo, y son los siguientes:

Libertad de las cosas y personas detenidas por el Gobierno Oriental.

Reconocimiento del principio de pagar las indemnizaciones que correspondan por las violencias ejercidas contra las cosas y las personas.

Obligacion de devolver las armas que enviaba el Gobierno argentino en el lugar en que fueron tomadas.

Condenacion, que es el resultado de todo esto, de los atentados cometidos.

Suspension del Comandante del «Villa del Salto» para ser sometido al juicio de los tribunales por las violencias que ha ejercido contra el Salto.

Saludo mutuo frente á Martin Garcia, en prueba de que en la detencion del *Salto* y del vapor de guerra general *Artigas* no ha habido animo de ofender á uno ni á otro pabellon.

Satisfaccion sobre el atentado contra el Consulado de Montevideo y compromiso formal de encausar y castigar á los reos del atentado.

Saludo al pabellon argentino en Montevideo, izándose el pabellon oriental en el fuerte de San José, como una demostracion de que ambos gobiernos ven con placer removido un obstáculo que podia perturbar la paz de ambos paises.

Hé aqui los documentos:

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Esteriores S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado de este Departamento Dr. D. Rufino de Elizalde y el Sr. Agente Confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay Dr. D. Andres Lamas invitado al efecto para arreglar los medios de poner fin á la situacion en que desgraciádamente se encuentran las relaciones de los gobiernos argentino y oriental, aprovechándose de la abertura que ha tenido á bien hacer el Sr. Lamas por su nota de 26 de Junio en virtud de órdenes espresas de su gobierno, el Sr. Ministro de R. E. dijo; que, en vista de las declaraciones contenidas en la referida nota del Sr. Lamas, podia asegurarle que el Gobierno Argentino ahora como antes estaba dispuesto á ser neutral en la lucha interna que aflije á la República Oriental, y que sinceramente deplora, y que consecuente con la formal declaracion que hizo en su nota del 22 del mismo y de la que siente no haya creido poder imponerse el gobierno oriental, tenia que repetir para que lo supiese, que cualquiera que fuese su decision definitiva sobre los asuntos que han producido la situacion en que se encuentran infelizmente, ha de perseverar en su politica de estricta neutralidad en la cuestion interna de ese pais; que despues de esta franca declaracion, el Sr. Lamas debia creer que el Gobierno Argentino inspirado por un espiritu de rectitud y justicia, y por consideraciones de una sana y elevada politica, deseaba sinceramente volver al estado de perfecta amistad en que se encontraba con el oriental, por el medio de una reparacion digna y cual corresponda por los principios del derecho público, sin lastimar en lo mas minimo ni el honor ni la soberania de la República Oriental, que estima y respeta tanto, como desea que se estime y respete el honor y la soberania del pais que representa; que en consecuencia, y viendo con satisfaccion por la nota del señor Lamas que el Gobierno Oriental está animado de iguales sentimientos, y que al condenar y ofrecer espontaneamente el castigo del atentado cometido contra el Consulado Argentino restablecia las cosas al estado en que se hallaban antes de ese lamentable incidente, con lo cual removia decorosamente para ambos el obstáculo que habia interrumpido los arreglos pendientes con el señor Lamas, no veia inconveniente que obstase á una conciliacion, consecuencia natural de un arreglo en que se atendiese toda justa pretension. El señor Agente Confidencial espuso: que efectivamente no veia obstáculo ninguno á un justo arreglo desde que como antes de ahora lo habia dicho en sus notas, su Gobierno no se niega á aceptar todo lo que sea justo, ni declinaba las reparaciones y responsabilidades á que hubiese lugar, habiéndose anticipado espontáneamente á hacer y ofrecer cuanto en derecho correspondía en los incidentes que han interrumpido las buenas relaciones de los Gobiernos Oriental y Argentino; que su Gobierno habia puesto en libertad las personas y las cosas detenidas por el vapor de guerra Oriental *Villa del Salto*, y reconoce el principio de pagar las indemnizaciones que pudiesen corresponder, habiendo ofrecido entregar en el modo y forma mas conveniente las que pertenecian al Gobierno Argentino; estando dispuesto á acordar todo lo q' ademas correspondiese habiendo condenado el atentado contra el Consulado Argentino, y estando dispuesto á castigarlo cual corresponde, segun se espresa en la nota del 26 que confirma y ratifica de la manera mas formal y solemne. S. E. el señor Ministro dijo: que desde que el Gobierno Oriental condena, como no podia dejar de condenar, el atentado contra el Consulado Argentino en Montevideo y desde que su castigo tiene que ser una consecuencia forzosa, confiando en que el honor y la dignidad del Gobierno Oriental no permitiria dejar de esperar en ese castigo, el Gobierno Argentino se dá por satisfecho sobre este desgraciado incidente, y á fin de que no quedase la mas pequeña causa q' diera lugar á erradas apreciaciones, proponia al Sr. Lamas que el dia que el Consulado Argentino pusiese su Escudo é izase el pabellon despues del arreglo que discuten, se izase tambien el pabellon oriental en el fuerte de San José. El Sr. Lamas espuso, que asentia á esta idea, si como no dudaba se acordaban los demas puntos. El Sr. Ministro manifestó, que desde que el Sr. Agente Confidencial declaraba que las cosas y las personas detenidas por el vapor de guerra oriental *Villa del Salto*, habian sido puestas en libertad, y se reconocia el principio de acordar las indemnizaciones que habia lugar y se ofrecia entregar las cosas del Gobierno Argentino en la forma que este encontrase conveniente, quedaban satisfechas de hecho las exigencias del Gobierno Argentino,—relativas á las personas y á las propiedades por actos del Gobierno Oriental que segun esas declaraciones pusiesen en libertad á las personas presas en el vapor *Salto*, exoneraran de toda responsabilidad á este buque, y devolvieran á sus dueños las cosas tomadas en él; actos que el Gobierno Oriental consideró de justicia, y en lo que el Gobierno Argentino encuentra implícitamente hechas las condenaciones que habia reclamado, se daba por satisfecho sobre estos puntos á nombre del Gobierno Argentino con las declaraciones del Sr. Lamas. El Sr. Ministro agregó despues: que establecidos estos puntos solo quedaba por arreglar dos cosas muy fáciles á su modo de ver, la destitucion y sometimiento á juicio del Comandante del *Villa del Salto*, y el saludo; que sobre lo primero, no podria tener duda el Gobierno Oriental, porque la violencia ejercida por el Comandante era notoria, y porque si la opinion del Gobierno Argentino fuese equivocada, desde que se entregaba y confiaba en la accion de los Tribunales Orientales que debian decidir de la culpabilidad ó inocencia del Comandante del *Villa del Salto*, este saldria libre si era inocente y no podria recusar un Tribunal de su propio pais que le ofrecia toda seguridad; pero que ante la evidencia de la violencia, el Gobierno Argentino, no puede dejar de pedir su reparacion; que en cuanto al saludo nada hay mas natural y legítimo ni nada mas amistoso en el modo y forma que se solicita. El Sr. Agente Confidenccial, espuso; que su Gobierno no admitia que hubiera habido la violencia que se decia cometida por el Comandante del vapor *Villa del Salto*, y que precisamente por esta divergencia de opinion con el Argentino es que habia propuesto un medio de salir de las dificultades; que su Gobierno creia firmemente que dadas las circunstancias bajo las cuales obró el Comandante de ese vapor, habia procedido como correspondia, que sobre el saludo creia facil un arreglo. El Sr. Ministro dijo: que dada la divergencia de opiniones de los dos Gobiernos en vez de acudir á un arbitramiento, confiando como habia confiado siempre en la rectitud del Gobierno Oriental y de los Tribunales de su pais, á cuyo juicio habia pedido se sometiese el Comandante del *Villa del Salto*, proponia referirse á la decision de los Tribunales de la República Oriental, á quienes corresponda entenderse en el asunto, la decision del punto en cuestion, acordándose solamente la destitucion pedida condicionalmente y á objeto de sometérsele al juicio á cuyo resultado se estará. El Sr. Agente Confidencial espuso: que habiendo propuesto el medio de arbitramiento de alguna nacion amiga, no podia resistir al temperamento que se le ofrecia, por el cual venia á desempeñar este encargo un Tribunal de su pais, y no podia menos de aceptarlo, como aceptar tambien la destitucion condicional del Comandante á objeto de ser sometida á el juicio convenido; que sobre el saludo, persuadido como estaba por las declaraciones del Sr. Ministro, que solo se trataba de una reconciliacion y de un acto de verdadera fraternidad con el que se pusiera el sello de perfecta amistad entre ambos pueblos y Gobiernos, y considerando las circunstancias que han mediado por una y otra parte, él aceptaba el saludo que se proponia, siendo hecho simultaneamente y en testimonio de que ni en la detencion del vapor Argentino *Salto* por la marina Oriental, ni en la del vapor oriental *General Artigas* por la marina Argentina, no habia habido ni podido haber ofensa á los Pabellones respectivos de los buques detenidos—el cual se hará frente el puerto de Fray Bentos ó la Isla de Martin Garcia. Aceptado por el Sr. Ministro el saludo en esta forma, se convinó que se hará frente á Martin Garcia el dia que designasen ambos Gobiernos. En vista de todo lo que precede, declararon S. E. el Sr. Ministro por autorizacion espresa de su Gobierno, y el Sr. Agente Confidencial por igual autorizacion del Oriental, que con los actos que se han practicado ya,—con los principios y declaraciones consignadas y con los hechos, que deben tener lugar segun lo anteriormente establecido, quedaban concluidas las dificultades que desgraciadamente habian surgido, y restablecidas las relaciones de perfecta amistad entre ambos Gobiernos.

Fecho en Buenos Aires á los veinte y nueve dias del mes de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.

RUFINO DE ELIZALDE. *Andrés Lamas.*

Buenos Aires, Junio 30 de 1863.

Aprobado:—

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

Conforme:—

Delfin Huergo.

Mision Confidencial de la República Oriental del Uruguay. Número 26.

Buenos Aires, Julio 6 de 1863.

A. S. E el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Al someter á la aprobacion de mi Gobierno el Protocolo que tuve el honor de firmar con V. E. en el dia 29 del próximo pasado mes de Junio, llené el deber de esplicar la intelijencia que dabámos á las cláusulas esenciales del dicho documento.

Mi Gobierno se ha servido declararme que, reciprocamente entendidas las claúsulas á que me refiero con arreglo al sentido y significacion que por mi parte les daba el acuerdo que me cupo la fortuna de negociar para salvar la paz internacional de las dos Repúblicas del Rio de la Plata—y que es el único objeto de la mision que dosempeño—merece su superior aprobacion.

Pero en el interés de ese mismo importantisimo resultado, que será tanto mas seguro cuanto mas claro aparezca que los dos Gobiernos sosteniendo, como lo comprenden, su derecho y su decoro, han sido, como les cumple, nimiamente escrupulosos en todo lo que pudiera comprometer la dignidad ó lastimar las suceptibilidades de los pueblos pundonorosos cuyos destinos rijen, se ha servido ordenarme que al comunicar su aprobacion del Protocolo de 29 de Junio, deje consignada ante el Gobierno Argentino la intelijencia en que esa aprobacion tiene lugar.

Este es el fin de la presente nota.

El atentado contra el Consulado Argentino en Montevideo, fué condenado por el Gobierno Oriental sin que precediese reclamacion argentina en ninguna forma, y en los términos de mi nota de 26 de Junio por no encontrarlo escusable en ninguna circunstancia.

El hecho de levantarse el Pabellon Oriental en el Fuerte de San José despues que el Argentino flamé en la casa del respectivo Consulado, se entiende solo como una demostracion de la fraternal satisfaccion con que es recibido ese acto q' significa el desaparecimiento de una causa de desinteligencia entre los dos Gobiernos.

Los actos del Gobierno Oriental exhonerando de responsabilidad al vapor *Salto*, poniendo en libertad á las personas presas, y devolviendo las cosas en dicho buque tomadas (y las pertenecientes al Gobierno Argentino, donde y como este quisiera) fueron actos absolutamente espontáneos y que el Gobierno Oriental consideró de justicia, que hizo como de él debia esperarse;—en consecuencia de lo cual tales actos solo son mencionados para consignar en el Protocolo que el Gobierno Argentino éncontraba anticipadamente satisfecha la parte de sus reclamaciones relativas á esos objetos.

El reconocimiento del principio de las indemnizaciones, tambien prévia y espontáneamente hecho por el Gobierno Oriental, se subentiende con arreglo á derecho, no solo en cuanto al fondo sino en cuanto á la forma, de manera que si alguno se cree con justicia para reclamar indemnizacion debe deducir su derecho en forma ante los Tribunales de la República.

Establecida—como queda en el Protocolo—la divergencia que existe entre los dos Gobiernos en cuanto á la apreciacion de la conducta del Comandante del vapor de la marina de guerra de la República *Villa del Salto*, para que esta divergencia pueda ser dirimida por la sentencia que pronuncien los Tribunales Orientales, en cuya rectitud les hace el Gobierno Argentino el merecido honor de confiar, se ha convenido en la destitucion condicional del Comandante del *Villa del Salto*, pero el agente oriental entiende, que la destitucion condicional propuesta por el Ministro Argentino, no es mas que la suspension para que el susodicho Comandante pueda estar á derecho ante el Tribunal que haya de juzgarle.

El agente oriental no ha discutido la detencion del vapor de la marina Oriental *General Artigas* porque su silencio sobre este punto era un homenaje á la paz y un medio de apartar dificultades que sinceramente deseaba evitar.

No se estipuló la libertad del dicho vapor Oriental *General Artigas* en el mismo estado en que se encontraba cuando fué detenido, porque eso era subentendido y de derecho; y tanto que el agente oriental considera que el dicho buque está libre antes de efectuarse el fraternal y simultáneo saludo que debe tener lugar frente á la isla de Martin Garcia, y que puede ser hecho por nuestra parte por el mismo vapor *General Artigas*, antes ó despues de regresar á Montevideo ó al Uruguay ó por algun otro buque de la marina Oriental que el Gobierno Oriental designe.

El respetuoso silencio con que recibió el agente oriental la declaracion relativa á la neutralidad argentina, no importa la desistencia de las reclamaciones ya iniciadas ó de las que sea conveniente deducir por hechos que hayan tenido, tengan ó puedan tener lugar, y que al Gobierno Oriental no le parezcan ajustados á los deberes que impone la política adoptado por el Gobierno Argentino, y á los oficios de amistad entre las dos Repúblicas.

En ese concepto el Gobierno Oriental acoje la reiteracion de aquella declaracion como un acto de sana y elevada intencion politica, como una garantía de que sus reclamaciones serán atendidas en cuanto tuvieren de justo, y como lo hará por su parte el Gobierno Oriental respecto á las Argentinas, para fundar entre estos Pueblos la práctica del derecho internacional; y la acoje con tanto mayor aprecio por la ampliacion que le hace el Gobierno Argentino y segun las cuales aun en el de rompimiento de guerra entre los dos paises, que Dios no ha de permitir, el Gobierno Argentino permaneceria estraño y no se aliaria á las perturbaciones internas de la República Oriental.

Estos son los términos, Sr. Ministro, en que he presentado á mi Gobierno el Protócolo del 29 de Junio y en que mi gobierno le ha prestado su aprobacion.

Los he manifestado á V. E. con desusada prolijidad, obedeciendo al cordial deseo que anima á mi Gobierno de que el restablecimiento de las buenas relaciones á que felizmente llegamos tenga por base la mas ingenua y leal franqueza.

Confiando en que, he sido el fiel interprete de los sentimientos de reciproca justicia, de mutuo respeto y de benévola cordialidad con que, de las dos partes se ha negociado la solucion mutuamente digna y satisfactoria que contiene el Protocolo de 29 de Junio, espero que la contestacion en que asi se sirva V. E. reconocerlo, consumará tan importante acto internacional.

Aprovecho esta oportunidad para tener el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

[Firmado] ANDRES LAMAS.

Conforme—

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 10 de 1863.

Al Sr. Agente Confidencial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Andrés Lamas.

El infrascripto tuvo el honor de recibir en la noche del dia 8 del corriente, la nota del Sr. Agente Confidencial fecha 6 del mismo, en la que se sirve comunicarle la aprobacion que su Gobierno ha tenido á bien hacer del Protócolo firmado el 29 del ppdo.

Redactado ese Protocolo de comnn acuerdo en virtud de las instrucciones espresas que el Sr. Lamas declaró tener de su Gobierno, y colocado tal documento bajo el sello de la fé publica internacional, el Gobierno Argentino no podia aceptar por su parte ni una aprobacion limitada y condicional, ni otra inteligencia á las cláusulas en él contenidas que la que se deduce de su testo espreso y haya sido aceptada de comun acuerdo igualmente, pero animado de los sentimientos de paz y fraternidad que ha manifestado al Sr. Agente Conficencial, no tiene inconveniente en aclarar mejor el sentido de dichas cláusulas, ya sea esplanándolas, haciendo alguna variacion que sustancialmente no las altere, y que sirvan mejor para fijar claramente su inteligencia recta y genuina consultando el decoro y los derechos de ambos paises.

Por lo tanto, el Gobierno Argentino no encuentra inconveniente alguno que se consigne como parte integrante del Protócolo lo que se deduce claramente de su testo, á saber: que el Gobierno Oriental se apresuró por su parte á condenar el atentado contra el Consulado Argentino antes que mediase ninguna reclamacion de este, en los términos que consta de la nota del Sr. Agente Confidencial de fecha 26 del próximo pasado, por no encontrarlo disculpable en ninguna circunstancia, reabriendo asi decorosamente para ambos paises las relaciones interrumpidas.

El Gobierno Argentino acepta por su parte la declaracion que en nombre de su Gobierno hace el Sr. Agente Confidencial por lo que respecta al hecho de levantar el Pabellon Oriental en el Fuerte de San José en el mismo dia que vuelva á levantarse el Argentinó en el respectivo Consulado, por cuanto esa declaracion no altera, ni puede alterar los términos, en que fué pedida esa demostracion y que consta del Protocolo.

En iguál forma acepta lo relativo á los actos del Gobierno Oriental, con respecto al vapor argentino «Salto» y á las cosas y personas que en él se encontraban, actos que el Sr. Agente Confidencial, repite que su Gobierno consideró de justicia, y en que el Gobierno vé por su parte, como lo consigna en el Protocolo, la condenacion de los hechos de que anteriormente habia reclamado.

Por lo que respecta á indemnizaciones el Gobierno Argentino no ha entendido, ni podido entenderse un reconocimiento sino en los términos que lo espresa el Sr. Agente Confidencial es decir, todo con arreglo á derecho, segun lo formuló claramente en su primer reclamo.

Tampoco ha pretendido entender de otro modo lo relativo á la destitucion condicional del Comandante del Vapor Oriental «Villa del Salto», por cuanto aun cuando para el Gobierno Argentino sea evidente la violencia, como lo declaró en el Protocolo, esa destitucion condicional no importa sino la suspension del Comandante á los efectos del juicio que ha de seguírsele, desde que ha convenido remitir el asnnto al fallo de los tribunales orientales y estar á lo que ellos resuelvan.

Por lo que respecta al vapor de guerra *General Artigas*, no puede caber duda, ni discusion, desde que en el Protocolo se consigna que las cosas se restableciesen en el estado en que se hallaban antes de los incidentes que las habian turbado y se estipuló el saludo reciproco en la forma amigable que consta del mismo documento, cesando por lo tanto en el hecho del restablecimiento de las buenas relaciones por la aprobacion de él, la detencion preventiva de dicho vapor, á cuyo efecto se impartirán inmediatamente las órdenes correspondientes.

Por lo demas, estimando el Gobierno Argentino las otras declaraciones del Sr. Lamas como manifestaciones de una sana y elevada intencion politica, que en nada obstan á los deberes y derechos internacionales que fuese necesario observar ó hacer valer en lo sucesivo, el Gobierno Argentino se complace en aceptar la aprobacion al Protocolo que se sirve comunicarle el Señor Lamas en los términos en que lo ha hecho, por cuanto su inteligencia queda claramente fijada de comun acuerdo esplanando algunas de sus clausulas, repitiendo y ratificando otras en presencia de las nuevas esplicaciones, lo que no lo altera ni modifica y produce el resultado que se tuvo en vista al firmar por ambas partes dicho protocolo.

El Gobierno Argentino se complace en que este desagradable asunto haya tenido por este medio una solucion satisfactoria.

Con este motivo el abajo firmado tiene el honor de reiterar al Sr. Lamas la espresion de su alta consideracion.

RUFINO DE ELIZALDE.

Conforme—

Delfin B. Huergo
Sub-Secretario.

Un Gobierno imposible.

Despues de lo que ha tenido lugar en Córdoba; despues que un sargento y cuatro presos de la cárcel derrocaron el Gobierno del Dr. Posse, sin que nadie se moviese á sostenerle ¿quien hubiera pensado que era necesario decir á ese gobernante lo que le correspondia hacer?

¿Quien hubiera creido que el Dr. Posse volveria á ocupar el gobierno de Córdoba, obstinándose en permanecer en él?

La actitud asumida por el pueblo de Córdoba era demasiado elocuente; y sin embargo, resulta que el Dr. Posse no ha comprendido lo que quiere decir un pueblo que no le ha sostenido contra el Chacho; resulta que abriga el propósito inaudito de permanecer en el Gobierno colocando nuevamente á Córdoba en la tristisima situacion en que se encontraba antes de la revolucion.

Ante tamaña monstruosidad, no es posible guardar silencio.

Asi, todos los diarios de la República estan protestando contra ella.

La razon es muy clara.

La actitud de Cordoba ha mostrado hasta la última evidencia que el gobierno del Dr. Posse no tiene pueblo que lo sostenga, es decir, que no tiene base alguna.

Entre el Chacho y Posse, Córdoba se ha quedado con el Chacho: es cuanto hay que decir en le materia para probar hasta donde es hostil la opinion al gobernador actual de Córdoba.

Todos se han dicho entonces que no puede existir un gobierno bajo tales condiciones; que ese gobierno *es imposible*; y que si la ley constitucional prohibe á los ciudadanos abreviarlo, la ley del patriotismo ordena al Dr. Posse que abandone una posicion insostenible bajo todos respectos.

Continuar en ella es burlarse de la manera mas ináudita de la opinion del pais.

Mas aun, es condenar á tóda la nacion á una imposicion intolerable.

La nacion puede gastar millones y derramar sangre para defender el órden, la libertad y la ley; pero no debe poner su sangre y sus tesoros á disposicion del Doctor Posse para que sea Gobernador contra la voluntad manifiesta de la Provincia misma á quien se ha impuesto.

La Nacion no puede gastar ya ni una sola vida ni un solo peso en favor del Gobiernador de Córdoba; porque en lugar de sostener un principio iria á sostener la monstruosidad de un gobernante que se empeña en mandar al pueblo que le ha dado la espalda.

El Gobierno Nacional no puede decirle al Dr. Posse que deje el puesto: los ciudadanos no pueden tocar con un solo dedo á su silla de Gobierno; pero la opinion pública manifestada en hechos elocuentes no debe ser despreciada y ella tiene el derecho de decir bien alto al Dr. Posse que, para imponerse al pueblo de Córdoba, no puede condenar á la República á una contribucion de sangre.

Por vencidos.

El *Nacional* se vé forzado á convenir que cuando los poderes públicos se obligan á la neutralidad, el pueblo queda obligado á guardarla.

Pero—objeta—no se trata ahora del pueblo, sino de una reunion de ciudadanos, cuyos actos no pueden comprometer á la nacion.

Siempre hemos creido que lo que obligaba al *pueblo* obligaba *á todos* y *cada uno* de los ciudadanos; pero, si no es así, nos damos por vencidos en la cuestion.

Por modestia!

El señor Oriental que pide que le vayan á salvar su libertad y su honor, mientras él se queda en Buenos Aires, esplica su proceder diciendo:

«Como nuestra persona es cero—dice—al lado de los héroes, *no la creemos necesaria*»!!

Hé ahí el primer hombre que se niega, por modestia á derramar su sangre.

NOTICIAS DIVERSAS.

Polonia.

Cunde la insurreccion de una manera asombrosa. En cuatro distritos de Podolia estallan sublevaciones. El telégrafo no cesa de mencionar derrotas de cuerpos rusos, y últimamente ha anunciado una importante. Añádese que toda la Ukrania, escepto dos distritos, se ha insurreccionado.

¿Qué dirán ahora los que suponian que el movimiento no tardaria en sofocarse, sino lo que tardara Rusia en enviar á Polonia sus aguerridos batallones?

—En Finlandia, los gobiernos militares recibieron el encargo de promover el envio de un mensaje de adhesion al emperador de Rusia, con motivo de la insurreccion polaca; pero sus esfuerzos han sido inútiles. La Municipalidad de Helsghingfor y los habitantes de Abono han querido asociarse al mensage.

—El gobierno de San Petersburgo ha mandado poner en pié de guerra varios regimientos destinados á guarnecer las fortalezas de Finlandia, donde la agitacion de los espíritus es mayor cada dia.

—Si hemos de creer lo que dice la *Gaceta Nordowa*, el general Berg ha propuesto entre otros medios de comprimir la insurreccion, los siguientes:

1.° Mandar que todos los habitantes de la ciudad se quiten los sombreros ó las gorras delante del Gran Duque, y de todos los militares, inclusos los subtenientes.

2.° Prohibir que se fume en la calle.

3.° Prender á cuantos lleven el traje nacional.

4.° Cortar ó quemar en todo el pais los bosques, como se ha hecho en el Cáucaso.

Si esto es cierto, no se necesita mas para medir los alcances del general Berg.

—Para calcular la propagacion del movimiento polaco, consúltense los partes del telégrafo oficial de Varsovia, anunciando victorias (imaginarias por supuesto) del ejército ruso. Segun esos partes, se combate en el palatinado de Plock, Kalich, Sandomir (reino de Polonia), en Grodno, Vitepsk, Minsk (Lithuania), en Ukrania y Volhinia.

Como observa muy bien la *Patrie*, no puede ya Rusia hablar de la insurreccion, calificándola de obra de unos cuantos facciosos y revolucionarios. Entre los nombres que figuran, están los de personas tan respetables como el conde Dzialyski, Kossakowski, Turno, etc. Los polacos acuden de todas partes á alistarse bajo la bandera de la independencia.

—

Cuestion americana.

El Norte considera la toma de la capital de los confederados como un gran hecho de guerra, y para llevarlo á cabo se han gastado muchos millones y sacrificado la vida de millares de individuos. Sin embargo, no hay en New-York una persona sensata que no sepa perfectamente que aun sucumbiendo Richmond mañana, la sumision de la Confederacion del Sur estaria tan distante como hace dos años.

Si existe una verdad demostrada de una manera concluyente, es la de que la cuestion americana no puede resolverse por el empleo de su fuerza fisica.

Tarde ó temprano, los generales tendrán que ceder el puesto á los diplomáticos.

El gobierno del Sur ha enviado otro comisionado á Europa para insistir con Francia é Inglaterra en la necesidad de la mediacion. En cuanto á nosotros, nos alegrariamos de intervenir como mediadores si tuviésemos la menor probabilidad de ver nuestros esfuerzos coronados de un éxito feliz.

La obstinacion del gabinete de Washington nos quita, sin embargo, toda esperanza de inducirle á adoptar la marcha que aconsejan hace tiempo el patriotismo y la Providencia.

(*Morning Post.*)

—

La cuestion polaca.

La cuestion que hoy está empeñada, es de vida ó muerte para Rusia ó para Polonia; es un duelo *á mort*. El principe Gortchakoff, en la respuesta á lord Rusell, dice que los polacos perdieron con la insurreccion de 1830 el derecho á la clase de gobierno que se acordó en los tratados de 1815.

El Czar se alegraria, sin embargo, de aplacar á Polonia con una constitucion; pero los polacos no consideran ésta como un *ultimatum*. Lo que quieren es la separacion y la independencia, el *statu quo* ántes de 1772.

Se aceptarán, es claro, todas las concesiones de Rusia; pero solo para convertirlas en armas contra esta potencia.

La Constitucion concedida por el emperador Alejandro condujo á la insurreccion de 1830, y la misma Constitucion concedida hoy pacificaria quizá por el momento para prorducir luego otro levantamiento mas decisivo.

En cuanto al Emperador, ó tiene que entrar por la política de concesiones, ó habrá de consentir en desmembrar el imperio.

Cualquiera compromiso, aunque escaso sea, de independencia nacional para Polonia, ocasionará una calma de breve plazo; pero no hay que pensar en la paz que con tal sentimentalismo habla el emperador Napoleon, miéntras existe una chispa de autoridad rusa en el polvorin llamado Polonia.

(*Morning-Post.*)

—

Dinamarca.

Escriben de Copenhague con fecha 7 de Mayo que el Reisthrath habia votado ya la contestacion al discurso de la corona. En este documento se pasa revista á todas las cuestiones que interesan al pais, terminando con la siguiente declaracion:

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Yo amo á un hombre.

—¿Qué amas á un hombre?

—Si, y le amo con toda mi alma.

—¿Y quién es ese hombre? esclamó Ruy Perez, no eschuchando otra voz que la de sus celos.

—Ese hombre se llama D. Cristóbal Vives.

—¡El vizconde de Rudaguas! esclamó con rabia Ruy Perez, ¿Y estás segura de que él te ama?

—¿Creis que un hombre que quiere casarse con una mujer pobre y sin padres conocidos, no la da una indudable prueba de amor?

—¡Eso es imposible! ¡imposible de todo punto!

—Leed y creed, dijo Luisa, señalando con un dedo implacable un paquete de cartas, que atadas con una cinta roja, estaban sobre el velador.

Ruy Perez tomó las cartas con la mano trémula de ansiedad, y las desenvolvió de la cinta. Aquellas cartas estaban puestas por su órden.

La primera databa de dos años antes: estaba escrita en verso y era conceptuosa, hiperbólica, metafísica, llena de rasgos magníficos, de pensamientos profundos, y un tanto argumentista y góngorica.

Ruy Perez no la antendió.

—Aquí comparan al amor con un rio que nace de una fuentecita, que corre primero entre flores, que se aumenta despues y crece y ruge, dijo con desesperacion Ruy Perez: yo no entiendo bien esto, hay aquí palabras que suenan mucho, pero que no dicen nada: ¡cuidado con llamar á tus ojos sagitarios, y á tu cuello bucentáuro de marfil! ¿Y como te has podido enamorar de quien te ha escrito esa carta.

—Esa carta la ha escrito D. Pedro Calderon de la Barca.

—¡Ah! ¡D. Pedro Calderon! Pero aqui firma D. Cristobal de Vives.

—Sí, pero Calderon ruega á su nombre, y D. Cristobal firma, como pretendiente.

—¡Estraño modo de enamorar, por procurador!

—Don Cristóbal no creia digna su musa de mi hermosura, dijo friamente Luisa, y ha importunado la amistad de D. Pedro; esto es todo.

—Pues yo que soy amigo de D. Francísco de Quevedo, le haré que me escriba un romance contra Calderon y contra el vizconde.

—Seguid, seguid, leyendo: en las restantes cartas el vizconde me habla por si mismo.

—¡Ah! ¡con que D. Pedro solo sirvió....

—Para el prólogo, caballero.

—Pues si los demas capítulos de estos amores son tan malos como el prólogo no doy por ellos el trabajo de leerlos.

—Leed, leed que no perdereis nada: sabreis al menos que nuestra esposa ha desesperado á ese hermoso y temible vizconde.

—¡Como! ¿sabes que el vizconde es temible?

—¿Sois vos de los que creen que en los conventos no se sabe nada?

—Yo creia....

—Pues os habeis engañado: no hay aventura que suceda en el mundo que no retumbe en el claustro. Yo sabia que el vizconde de Rudaguas era un hombre acostumbrado á triunfar de las virtudes mas severas, de las mujeres mas difíciles.

—¿Y aterrada por la desgracia de las otras, te rendisteis sin combatir?

—Por el contrario, indignada de que el vizconde me tuviese por cosa tan fácil como las demas, me propuse humillarle, y no contesté ninguna de su cartas.

—¡Ah! ¡no le amabas!

—Por el contrario: mi triunfo es meritorio por el sacrificio que me cuesta; porque habeis de saber, que antes que me diera su primera carta el vizconde, le amaba.

—¿Y donde le habiais visto?

—En el locutorio de la madre Agreda.

—¡Ah! ¡ah! la madre Agreda pasa por santa: la visitan los mas grandes señores, especialmente el Conde-duque y aun dicen que el mismo rey.....

—Sí, sí, señor: he visto al vizconde acompañando al Conde-duque, y al Conde-duque acompañando al rey.

—¡Ah! pues ahora comprendo.... dijo involuntariamente Ruy Perez, la manera particular con que me contestó el Conde-duque, cuando le pedí licencia para casarme contigo.

—Comprendereis, pues, por qué SS. MM han apadrinado nuestras bodas: por qué se nos ha hecho la gracia á vos del hábito de Santiago, y á mí de la almohada como dama de honor de S. M. la reina: debeis renunciar á ese hábito, por vuestra parte, y por la mia, al nombramiento de dama de la reina.

—No os comprendo.

—Pues comprended de una vez; el rey está enamorado y empeñado por mí.

—¿Te ha dicho eso S. M.? dijo alentando apenas Ruy Perez.

—Me lo ha dicho con los ojos, contestó la jóven.

—Puedes haberte equivocado.

—Para que no pueda equivocarme, me lo ha dicho á solas en el locutorio de la madre Agreda, y en nombre de S. M., el Conde-duque.

—¡Ah! ¡ah! ¡con que el Conde-duque!....

—El Conde-duque es muy buen vasallo del rey.

—¿Y qué contestaste tú al Conde-duque?

—Lo que fray Félix Lope de Vega Carpio hace decir á un rey, refiriéndose á la respuesta de una dama, en su comedia "La Estrella de Sevilla."

—¡Ah! ¡tambien en los conventos se leen comedias!

—Las comedias de Lope las lee todo el mundo.

—Perdona, Luisa; todo el mundo no, porque yo no las leo. Por lo mismo quisiera saber....

—¡Lo que el rey don Sancho dijo á su favorito, refiriéndose á la contestacion de doña Estrella? Pues oid: son unos hermosos versos habla el rey:

Paréceme que aun la escucho:
Soy, dijo á mi orgullo loco,
Para esposa vuestra poco;
Para dama vuestra mucho.

—¡Ah! ¡ah! nos hemos metido sin pensar en un laberinto que....

—Resulta que yo enamorada, perdidamente enamorada del vizconde de Rudaguas le he devuelto una por una sus cartas rotas.

—¡Cómo sus cartas rotas! ¿pues y estas?

—Son copias mias de las cartas del vizconde.

—¡Ah! ¡las mujeres! ¡las mujeres! esclamó el cuartel-maestre: ¿quien cree en las mujeres?

—Vos podeis creer cuanto malo querais de ellas, pero no podeis dudar de mi altivez y de mi honra. Yo he desesperado á un hombre á quien amo, hasta el punto de no querer ser su esposa; yo he despreciado los amores de Felipe IV: yo, esposa vuestra, os he aconsejado que devolvais al rey el hábito de Santiago y el nombramiento de dama de honor de su esposa, que respectivamente nos ha concedido. No debeis, pues, buenamente quejaros de mi.

—¡Que no me queje de tí, y me has desgarrado el corazon!

—No he hecho mas que lo que vos habeis hecho conmigo.

—Luisa, yo daria por tí mi vida y mi alma.

—No quiero tanto: dadme la felicidad, si no la felicidad el reposo, y os perdono, soy vuestra.

—¿Pero, hija mia, que daño te he hecho yo?

—¿Que daño me habeis hecho? Supongamos que por ennoblecerme habeis inventado una funesta mentira: que mis padres no fueron nobles, ni los dogóllaron los españoles: supongamos, creamos, que mis padres fueron un judio y una jitana. ¿Por que me habeis levantado á una altura en donde no encuentro aire que respirar, donde no puedo vivir sino sufriendo un martirio sin fin, una agonia lenta.

—Pero Luisa, todo el mundo cree que eres noble....víctima de la guerra....

—¿El nombre de mis padres?

—¡No lo sé!

—¡Ah! ¡no lo sabeis! ¡es decir, que si yo tuviera hijos, mis hijos serian de cuna desconocida por parte de su madre!

—¡Luisa!

—He aquí porque no he querido ser esposa del vizconde.

—Pero....

—¡No! basta con suponer que un dia mis hijos podian ser afrentados por una culpa que no era suya.

¡Y si yo te hubiese criado de una manera humilde: si yo te hubiera dicho: tu padre era judio, tu madre jitana!

—Entonces os hubiera dicho: ¿por qué si me encontrásteis moribunda no me dejásteis morir?

—¡Oh! esto es horrible, esclamó al cuartel maestre: ¿con que yo debí dejarte abandonada?....¿con que yo hice una mala accion salvándote? ¿con que yo, para no hacerte daño, debí ser asesino?....¡oh ¡no! ¡no! ¡Dios me perdone! pero para hacer eso seria necesario no creer en Dios: seria necesario ser un miserable....y yo no lo he sido nunca....soldado franco y rudo, eso sí: pero leal y valiente: sirviendo al rey como bueno, me he ennoblecido, y puedo entrar en el palacio de mis reyes con la frente alta, porque me he abierto su puerta vertiendo mi sangre en los campos de batalla. He servido á Dios y al rey, y no creia yo que el premio de mis servicios, fuese una desesperacion horrible de mi vejez. ¡Oh! ¡Luisa! ¡Luisa! ¡yo no puedo acusarte por que te amo demasiado, pero temo, hija mia, que por tu crueldad conmigo te castigue Dios!

El semblante del cuartel-maestre se contrajo: luchó por contener el llanto, y al fin, impotente contra su dolor rompió á llorar como una mujer, con la cabeza doblada sobre sus rodillas.

Luisa Ines Maria abarcó con una mirada fija, dilatada, incomprensible al cuartel maestre, que parecia anonadado, y esperó en silencio á que pasase aquella especie de parasismo.

—¡Y que hemos de hacer! dijo al fin Ruy Perez levantando la cabeza y devorando sus lágrimas.

—Juradme por vuestra salvacíon que no habeis tenido parte en la muerte de mis padres; que eran un judio y una jitana; que me recojisteis moribunda, que habeis mentido por indiscrecion.

—¡Oh! ¡lo juro, lo juro por mi fé de cristiano y mi honor sin mancha!

—Pues bien, yo os juro que os perdono, dijo Luisa impasible.

—¡Que me perdonas!

—Si, os perdono del mal que me habeis hecho, pero no puedo, no debo evitar sus consecuencias: se que me amais, que estais loco por mi; sufrid, sed mártir como lo soy yo. En cambio, podeis tener la seguridad de que vuestra esposa, por mas que se encuentre perseguida por el rey, lo arrostrará todo, todo, hasta la muerte, antes que deshonraros: por un funesto capricho me habeis hecho dama: la pobre jitana os hubiera amado como á su padre, pero la gitana ennoblecida y levantada por vuestra vanidad, no puede amaros, no puede mas que perdonaros y velar cuidadosa por vuestra honra. No me pidais mas, porque seria inútil: delante de las gentes procuraré que todos os crean un marido feliz: á solas....evitad que nos veamos á solas, señor, porque.... á mi despecho nunca podré miraros sin odio.... procuraré sin embargo vencer ese odio.... y acaso....

—Me das una esperanza, Luisa, hija mia!

—¿Acaso puedo yo quitaros la esperanza? ¿Sé lo que Dios querrá hacer de nosotros? No puedo deciros mas, sino que procuraré recompensar vuestro amor, ese amor que me ha hecho mártir: entre tanto, nos presentaremos juntos y tranquilos delante de todo el mundo, pero en vuestra casa.... no volvais á pasar de la puerta por donde habeis entrado, hasta que paseis de ella llevándoos de la mano yo.

—Afortunadamente aun no hemos perdido á Flandes, y tenemos guerra en Italia: un soldado del rey tiene adonde hacerse matar con honra.... Yo te juro, Luisa, que pronto serás viuda.

—Vos no saldreis de Madrid, dijo Luisa: vos permanecereis aquí.

—¡Devorado por mi desesperacion!

—Evitando murmuraciones.

—¡Necesitas mi completo sacrificio!

—Así lo quiere nuestra suerte.

—Pues bien: permaneceré aquí. ¡Adios, Luisa, adios!

Y el cuartel maestre salió con el alma desgarrada.

—Ninguno de los dos tenemos la culpa: la culpa es de nuestra comun desgracia, dijo Luisa, y levantándose del sillon, se encaminó lentamente á una puerta vidriera, tras la cual se perdió.

XI.

Luisa Ines Maria no habia tenido caridad para Ruy Perez.

Atribuia á él la desgracia de la posicion difícil en que se encontraba colocada, y hacia caer sobre él de una manera implacable las consecuencias de esta desgracia.

Ruy Perez, cada vez mas enamorado de Luisa, cada vez mas desesperado, pretendia en vano esplicarse por qué una obra de caridad, que él habia creido tan meritoria, le producia tan funestas consecuencias.

Ruy Perez no comprendia la terrible influencia de las costumbres, del espíritu social, sobre los seres: no comprendia que el mundo está lleno de vanidad, que generalmente es injusto, y que castiga en los hijos las culpas ó las desgracias de los padres.

Luisa, cuyo corazon era altivo, tenia razon: conocia, á pesar de haberse criado en un convento, la sociedad en que se encontraba: porque la vanidad humana, que no respeta sagrado, penetra hasta ese lugar donde parece debia morir todo lo mundano, donde solo debia vivir el espíritu alzado á la contemplacion de Dios: el claustro. Las mismas monjas, vástagos novilísimos sacrificados por la vanidad de sus familias, la habian dejado sentir lo triste de su posicion, con retisencias, con intenciones mal embozadas, con esos mil alfilerazos que acaban por ensangrentar el corazon que continuamente sufre sus punzaduras. Luisa se volvia á la causa de aquel desprecio mal encubiertn: Ruy Perez era aquella causa: soldado feroz, segun el juicio de Luisa, se habia conmovido por casualidad ante la vista de un ser inocente y abandonado, pero se habia olvidado de lo demas: no se habia cuidado de legitímar con una prueba su nombre; la habia arrancado, casi espósita, de su solar insendiado y humeante con la sangre de los suyos; la habia educado ni mas ni menos que á una dama, y la habia sentenciado á un sufrimiento horrible.

Luisa Ines Maria tenia el espíritu noble y levantado y un talento superior: habia comprendido de una manera exacta su posicion. Ella un ser sacrificado: no podia pensar en el amor ni en la familia: era un espósito, uno de esos seres tan injustamente castigados por el mundo.

Luisa Ines Maria aborrecia, pues, al hombre causador, segun ella, de su desdicha, y al conocer que aquel hombre la amaba, por que ninguna mujer deja de conocer la influencia que ejerce sobre un hombre, se propuso vengarse, escitando los amores de Ruy Perez, envenenándole el alma, sentenciándole despues al lento martirio de un amor estéril, sin goces, desesperado.

La venganza de Luisa Inés Maria era horrible.

Pero segun el juicio que la jóven habia formado fatalmente acerca de Ruy Perez, aquella venganza era justa.

Ya sabemos como provocó á Ruy Perez como le hizo su esposo, como empezó su venganza la misma noche de sus bodas.

Otra cualquier mujer hubiera tenido compacion del intenso dolor, de la desesperacion del cuartel-maestre: pero Luisa Ines Maria tenia el corazon duro: era pura, es verdad, pero por instinto; honrada por dignidad; altiva por costumbre: pero pedirla sentimiento

«En los peligros inminentes que se acumulan al rededor de la patria, el Reisthrath solo vé un motivo para unirse mas estrictamente al rey á fin de mantener la libertad y la independencia del reino danés, estando pronto á hacer toda clase de sacrificios para conservar los bienes que son la propiedad mas preciosa de una nacion.»

Esta declaracion se refiere tanto á las eventualidades á que pueda dar lugar la cuestion del Holstein, como á las que acaso ocurran en el Norte de Europa á consecuencia de los asuntos de Polonia. La *France* cree que los temores de la Cámara de Diputados de Copenhague son exagerados, y que á Dinamarca no amenaza ningun peligro.

La *France* podrá creer todo lo que quiera; pero, la verdad es que el gobierno prusiano se ha mostrado y sigue mostrándose bastante hostil respecto del pais que el periódico de Mr. Laguerroniére considera tan seguro.»

Rusia.

Escriben de San Petersburgo, con fecha del 11 de mayo á la *Agencia Bullier*, que los ánimos están intranquilos á causa de la grande actividad que se nota en los astilleros de Cronstadt y en el ministerio de la Guerra. Temese mucho el rompimiento de las hostilidades, y el comercio se resiente ya de la agitacion de los ánimos.

—Dice la *Gaceta de Augsburgo*:

«Segun nos escriben de Varsovia, el gran duque Constantino, en el banquete que tuvo lugar hace poco, dirigió á los militares las siguientes palabras:

«Amigos y camaradas:

«Os suplico que os mantengais firmes y adictos al trono y á la patria, porque el porvenir está sombrio y nos veremos implicados probablemente en una guerra europea. Conservaos, pues, unidos, porque la union constituye la fuerza.»

Estas últimas palabras se han considerado como alusion á las disidencias suscitadas entre los generales alemanes y rusos del ejército de Polonia.»

—Las tropas rusas cometen tambien actos barbaros en Circasia. Lord Raynham ha desmentido en el Parlamento los crueles escesos de las huestes moscovitas. Lord Palmerston: «No tenemos noticias de tales actos; pero, esas tropas lo han cometido tan atroces en las diferentes partes del mundo, que me guardaré bien de negar los que ahora se le atribuyen.»

Montenegro.

Correspondencias de Turquia anuncian haberse arreglado completamente los asuntos de Montenegro. El principe Nicolas ha aceptado las condiciones formuladas por la Puerta otomana; consiente en la rectificacion de las fronteras, y admite el principio de las indemnizaciones reclamadas por los viajeros que han sufrido perjuicios al pasar por aquel territorio.

La Puerta, por otra parte, no renuncia al derecho que le compete por el tratado de paz de construir *blockhaus* en el territorio montenegrino.

Estados Unidos.

Escriben de Washington con fecha 29 de abril:

«En el Estado de Luisiana todo vá de mal en peor para los confederados. Las noticias recibidas de Nueva Orleans y cuyas fechas alcanzan al 19 del actual, anuncian una victoria importante obtenida por el general Bankes en el distrito de Bayou Teche. En un combate que hubo en Vermillonville los confederados fueron derrotados despues de luchar por espacio de algunas horas, perdiendo ademas las fortificaciones de la Rose y los atrincheramientos de Bethel Place, en donde tenian dos cañones y abundantes municiones. Sin pérdida de momento avanzaron los federales hácia New-Iberia, en donde despues de una accion de dos dias, lograron desalojar á los separatistas de las posiciones que ocupaban.

Concluida la accion marcharon sucesivamente á Pattersonville y Franklin, en cuyo último punto destruyeron casi todos los buques enemigos y una gran cantidad de viveres y municiones. Sin contar con la *Diana* y el *Quen of the West*, de que hicimos mencion en nuestra revista anterior, los federales incendiaron la cañonera *Hart*, armada con seis cañones, uno de ellos rayado, y las cañoneras y trasportes *Cornie, Newsboy, Gossamer, Era núm. 2, Louisa, Darty, Uncle Romney, Blue Hammock Dricket* y otros muchos que no se mencionan en los partes.

Los separatistas, que habian recibido refuerzos, se presentaron nuevamente en Franklin en número de 10,000 hombres, y se trabó otro combate en que fueron nuevamente derrotados con perdidas considerables en muertos, heridos y prisioneros, municiones de guerra, ganado y acémilas, sin contar con varias minas de sal gema, que eran de la mayor utilidad para ellos.»

Suiza.

La causa santa de Polonia sigue escitando simpatias en todas partes. En Wintenthur (canton de Zurich) se celebró un meeting. En él, el conde Ladislao Plater, representante del Comité central helvético, trazó la historia de su desgraciado pais, tributó el debido homenaje al heroismo de esos iusurrectos que tienen siempre en jaque al ejército ruso tan superior en número y en condiciones de toda clase, á escepcion del valor, y terminó dando las gracias á los ciudadanos suizos que han proporcionado á los patriotas polacos dinero, vendas, hilas y otros artículos de primera necesidad.

Estado Oriental.

Nada de nuevo contienen las cartas y diarios que recibimos ayer de Montevideo por el *Libertad*, y parece que allí se ignora completamente del paradero de Flores, pues el gobierno no publica ningunas noticias de la campaña, y los diarios guardan silencio sobre las operaciones de la guerra.

La prensa oriental está hoy contraida á insultar al pueblo argentino y muy especialmente á su gobierno descuella en esta tarea, un papelucho que se titula *Independencia*, y que en un estilo de taberna, propio de los escritores blancos, lanza cuanta injuria contiene el diccionario contra el General Mitre y el partido liberal de la República.

Son desahogos de la rabia y de la envidia.

El ministro de la guerra Herrera, aun no habia vuelto de la campaña.

En libertad.

El Senador blanco D. Ambrosio Velazco que fué preso en Montevideo por andar sin divisa, ha sido puesto en libertad despues de tres dias de prision. Pero, como se le habia visto en la calle andar de nuevo sin divisa, es muy probable que otra vez lo metan á la cárcel.

Diremos como Figueroa: «ellos son blancos etc.»

Pampero.

El fuerte viento pampero que ha soplado desde la noche del Viérnes, ocasionó ayer un gran bajamar en el rio, acompañado de nubes de polvo, que oscureciendo la atmósfera, impedia casi distinguir los buques que se hallaban en el canal.

Es casi seguro que este fuerte pampero ha de causar algunas averias en el vecino puerto de Montevideo.

Campaña.

Nada halagüeñas son las noticias que se tienen de los diversos distritos de nuestra campaña; vuelve á oirse por todas partes el clamor del agua, pues las lagunas empiezan á secarse, y los frios y heladas á concluir con el poco pasto que habia hecho brotar los últimos aguaceros.

En los partidos de Ensenada, Chascomus Ranchos, Monte, San Vicente y Cañuelas, casi no hay pasto para q' coman las ovejas, así es que es grande la mortandad en las majadas. Los partidos del Norte están algo mejores, especialmente los de Rojas, Pergamino y San Nicolás, así es que aquellos campos se están llenando de majadas que se llevan de los partidos mas cercanos á la capital.

Agua y agua es lo que piden los pobladores de la campaña, que indudablemente debe estar bien seca, á juzgar por las nubes de polvo que trajo ayer el viento pampero.

Rosario.

El «Pavon» nos ha traido diarios del Rosario hasta el 9, no traen ninguna noticia de allí ni del interior.

En el *Ferro-carril* encontramos lo siguiente:

El Ferro-Carril Central—Tenemos buenas noticias de Inglaterra acerca de esta obra nacional, que está llamada á ser el gran pacificador y regenerador de los pueblos Argentinos

El Consul general argentino acaba de escribir al Gobierno Nacional, que hay una impresion enteramente favorable en Inglaterra en todos los círculos financieros acerca del Ferro-Carril Central Argentinos, y que el Sr. Wheelwright era esperado con ahinco en Lóndres. El cónsul agrega que no habrá la menor dificultad para formar la sociedad y levantar todos los capitales necesarios para la empresa.

Rodeado como estamos de miserias, nuestro comercio quebrantado, la confianza destruida, los capitales con que podrian contarse para mejorar la situacion en la via de la repudiacion, la poblacion decimándose en campos de batallas,—es consolador á lo menos ver dislumbrar un rayo de esperanza para estos pobres pueblos en la casi certidumbre de la consumacion de la gran via Central.

El correo del Rosario.

No anda bien, aunque lo diga y afirme su administrador. Ayer por el *Pavon* hemos recibido cartas de Córdoba que debian haber venido con el vapor anterior, puesto que la mensajeria de allí llegó el martes al Rosario: cartas de igual fecha, es decir del 3, vinieron el miercoles, ¿por que pues otras se han retardado en aquella administracion.

Eleccion del Socorro.

Se preparaba al parecer algo animada la eleccion municipal que debe tener lugar hoy en el Socorro, pero se dice que se ha arribado á una transaccion entre las partes disidentes, y que se ha convenido en que los gefes de los bandos no dirijan la eleccion, y por consecuencia no iran hoy á la Parroquia.

Es casi indudable que obtendrá un triunfo la candidatura del Sr. Fernandez Blanco.

Colejio nacional.

El Director de estudios de este Colejio, ha pasado al gobierno el informe mensual de este establecimiento, correspondiente al mes de Junio.

Por el vemos que el número de alumnos que cursan el Colejio es de 180, lo que indica un aumento sobre el mes anterior.

En nuestro próximo número publicaremos este informe.

CRÓNICA LOCAL.

Proyecto—Dos oficiales ingleses han concebido el proyecto de hacer un ferrocarril que atraviese el itsmo de Kraw en la peninsula de Malaca, que solo tiene unas cuarenta y cinco millas de ancho. De este modo se abreviará en algunas semanas el viaje á Filipinas y á la China; pues los buques se ahorran todo el trayecto del estrecho de Malaca, desembarcando las mercancias y los pasajeros en la aldea de Kraw, que en dos horas serán transportados al puerto de Tayoung, en el golfo de Siam, donde habrá nuevos buques que los tomen abordo. El gobierno siamés ha ofrecido una faja de terreno de una milla de ancho al través del istmo para construccion de la via férrea, y el gobierno inglés aprueba el pensamiento.

Invento útil—Con el titulo *Interesante á los hacendados*, leemos en el *Correo de Trinidad* lo siguiente:

«Segun una circular que ha mandado tirar á esta oficina Mr. Guillermo L. Wattis, el Lúnes 27 del corriente Abril, se propone hacer un esperimento en el ingenio *Las Canas*, del Exmo. Sr. Marqués de Guaimaro, poniendo en uso la vara *metálica insulada* que evita las esplosiones de las calderas de vapor.

«Su intencion es calentar la paila hasta el color rojo y echar agua fria suficiente para causar una esplosion en una paila sin dicha vara, y demostrar el poder de ésta para evitar aquella. Mr. Wattis invita á los hacendados y demas personas que gusten á que asistan al ensayo, seguro, como parece estarlo, de que el resultado ha de ser satisfactorio hasta lo sumo.»

Galvanismo. Los periódicos la de Habana dán cuenta del siguiente caso de galvanismo: Parece que se sumerjió en un estanque de Bloomfield (Nueva Jersey) cierto jóven que estaba patinando y permaneció un cuarto de hora debajo del agua, sacándole por fin con todas las apariencias de muerte. Sin embargo, un médico de la poblacion, aunque sin esperanzas, quiso hacer una prueba, y puso al cadáver en contacto con una bateria galvánica, sin omitir, no obstante, los medios de salvacion acostumbrados. El resultado fué maravilloso, pues que el ahogado recobró la vida despues de seis horas de perseverantes esfuerzos. Este ejemplo, que no es único, acredita que la muerte por inmersion se efectúa con lentitud suma, y advierte la conveniencia de insistir con empeño por largo tiempo en el uso de los recursos cientificos.

Vamos ganando—Segun el último número de la *Revista general de Estadística*, los accidentes ocurridos en Bélgica en los caminos de hierro del Estado, desde 1.° de mayo de 1835 hasta 1.° de enero de 1860, ascienden á 25 viajeros muertos y 135 heridos: total 160. De estas desgracias, 80 fueron ocasionadas por descuido de los viajeros, las 80 restantes se deben á causas del servicio. Comparadas estas cifras con el movimiento de viajeros correspondiente al mismo periodo de tiempo, dan el resultado siguiente: viajeros muertos por causa del servicio, 1 por 15576139; heridos por las mismas causas, 1 por 1,262,930; total de accidentes por causas del servicio, 1 por 11,682,104.

Contraveneno—Escriben dice un diario español, del Consejo de Colunga dando cuenta de un envenenamiento ocurrido en el lugar de Luces, y de su eficaz curacion.

La victima fué un niño de dos años y medio, mordido al parecer en el campo ó huerta de su casa por un escorpion, vivora ó animal parecido. Tenia en una pierna tres gotitas de sangre, como picadura de alfiler, y á lo largo de ella y muslo correspondiente una mancha negra como de estension de un duro y muchas como de dos realitos (asi dice la carta). La cura fué verificada, haciendo sobre la piel lastimada varias profundas incisiones, á cada una de las que fué aplicada una ventosa; seguidamente se administró al niño un vomi-purgante que obró á los cuatro minutos, de tal suerte que el paciente, insensible hasta entónces, comenzó á volver en si; diósele entonces una taza de manzanilla y despues otra de caldo, quedando muy sosegado; propinósele luego caldo de pollo y agua fresca con vinagre, viéndose la criatura fuera de peligro á las veinticuatro horas. Al parecer, otros casos análogos han obtenido igual resultado por medio de tan sencilla curacion; apresurándonos, por lo tanto, á dar esta noticia al público por los efectos que pudiera surtir.

Ensayo agricola — Ayer, dice un periódico de Madrid, á presencia de muchas personas, entre las que se hallaban los diputados D. Nicolas Rivero y D. Manuel Ruiz Zorrilla, el ex-constituyente D. Antonio de Collantes, el ingeniero de minas D. Lino Peñuelas, D. Guillermo Partiagton y algunas señoras, se ensayó en la Florida el arado de vapor por el sistema Howar. Las rejas que funcionaban eran tres, sobre un campo tieso, no labrado hace años, y en terreno de bastantes ondulaciones. La máquina de vapor es de fuerza de ocho caballos. A pesar de las desventajas del terreno, la labor fué admirable, honda y mas igual aun que con los arados de vertedera movidos por bueyes. Mañana daremos mas pormenores, comparando su resultado con el de los arados movidos por sangre, bajo el punto de vista económico. Dos ingleses y seis ayudantes españoles se ocupaban en el todo de la operacion. Se calcula que pueden labrarse en ese terreno, en el estado que se encuentra, 14 fanegas de tierra al dia.

Ha hecho bien — La Academia de Burgos ha presenciado un espectáculo nuevo: la Sra. de Vinader ha tomado la palabra en la sesion del viérnes último con dos motivos: Era el primero manifestar que las producciones que se han leido en la Academia, debidas á la pluma de una poetisa, no son de la Sra. de Vinader, como todos creian. Era el segundo la defensa de su sexo contra la opinion de los que creen que es incapaz de tomar parte en los debates literarios. La concurrencia aplaudió mucho á la defensora de los derechos y aptitud de la mujer.

Efectos del vino — Se lee en la «Gaceta Medicale de Lyon» que se ha presentado en el colejio de la Universidad una mujer borracha, á la que faltaba la mano izquierda, que habia sido cortada por la muñeca. «¡Vaya! ....esclamó al entrar; ¡pues no me he dejado la mano en casa!....os aseguro que era una mano lindisima. Como me la corté esta mañana, venia á ver si se podria pegar de nuevo.» La desgraciada se habia cortado en efecto la mano durante un acceso de embriaguez, y fué preciso regularizar la herida amputando el antebrazo por su estremidad inferior.

Terremoto—Un diario de Paris inserta la siguiente carta, en la que se dan algunos pormenores acerca del terremoto que tantos estragos ha causado recientemente en la isla de Rodas:

«El 22 del pasado esperimentamos el terremoto mas violento que se haya conocido nunca en la isla antes de ahora. Asi en la capital como en los demas pueblos no se cuenta un solo edificio que no haya sufrido mas ó menos.

La gran torre de San Miguel se ha venido abajo casi toda; y la pequeña parte que de ella queda, amenaza caer de un momento á otro y cegar la entrada del puerto.

La torre del faro presenta á la vista un monton de ruinas, lo mismo que el palacio del Gran Maestre, que fué convertido poco ha en cárcel; las murallas de la ciudad y las iglesias han padecido desperfectos mas ó menos graves.

En Trianda solo han quedado de pié una docena de casas, y hay que lamentar ademas la destruccion completa de doce pueblos.

El número de muertos asciende á 300, y el de los heridos es considerable. Massari es el pueblo que mas ha padecido. De cuarenta y seis familias, solo salieron con vida treinta y cinco personas, y todas estas se encontraran heridas de mas ó menos gravedad. Estuve en Massari el dia siguiente de la catástrofe, y se habian estraido ya de entre los escombros 126 cadáveres. Varias familias seguian vagando por las ruinas sin poder reconocer el sitio donde habia estado su casa. En cosa de un cuarto de hora que permanecí allí ví estraer cinco cuerpos de las ruinas. El espectáculo era horroroso y me representaba la escena que debia ofrecer la esplosion de 1856. Lindos ha sufrido poco. Seguimos sintiendo todavia algunas sacudidas, pero su fuerza decrece cada vez mas.

En la capital [Rodas] han muerto solamente 13 personas. El vice cónsul francés, cuya casa ha quedado inhabitable. se ha refugiado en mi casa con toda su familia.

Para completar la desgracia, tres dias despues del terremoto cayó una lluvia que fué una especie de diluvio que destruyó las pocas provisiones que los pobres campesinos creian poder salvar.

El tiempo es muy frio para la estacion presente y la gente no tiene ni alimento, ni donde cobijarse. Todo lo han perdido, parientes, amigos, casa, ropa, ganado y hasta los gusanos de seda. La miseria que amenaza al pueblo contrista el corazon.

Teatro de Colon—Se representó el viernes por la noche en este teatro el drama histórico del Sr. Fernandez y Gonzalez titulado: «Cid Rodrigo de Vivar». Bien digno es de los aplausos con que el pueblo español lo ha coronado y con razon es tenido por un timbre literario de su autor. Hubieramos deseado conversar detenidamente con nuestros lectores sobre esa produccion notable, pero nos vemos privados de hacerlo y pocas palabras formularán nuestro juicio.—

Creemos que el Sr. Fernandez ha sabido agrupar con felicidad los acontecimientos que tomó por argumento de su drama y que rigorosamente históricos en lo principal, transmiten el caracter de las tempestuosas mocedades del Cid—No podia ser de otro modo: el ánimo esforzado y varonil del gran soldado, debia aprestarse en las tremendas luchas morales á las heróicas, que los siglos lejos de borrar, han agrandado trás su velo como las hazañas del Hércules griego.

El Sr. Fernandez ha sostenido con acierto el carácter moral de los tiempos caballerezcos, donde la escasez de las leyes positivas acrecia la necesidad de las de la opinion, y el honor por consiguiente, tenia que dominar sobre todos los intereses, abarcando la generalidad de las acciones. Menos feliz nos parece que ha sido en espresar la situacion politica del siglo XI, cuando presenta al rey D. Sancho exijiendo y al Cid y á su padre, tributándole respetos y sumision, que no eran por cierto los que dominaban las relaciones entre señores y monarcas en aquellos tiempos.

No nos referimos al acatamiento que le prestan cuando dirime la contienda entre D. Rodrigo y Jimena Esto aunque no fuera históricó, no haria al estado social de la época.

Todos los sentimientos desarrollados en este interesante episodio son tocados con mano maestra. El Cid ahogando su felicidad en la sangre que lava su honra: Gimena persiguiendo su amor por vengar los manes de su padre: el conde Lozano, cuya nobleza se subleva en seguida contra la cobarde accion que comete yendo contra un anciano, son tipos admirables que retratan de un golpe la fisonomia moral de aquellas edades y el autor ha sabido sostener la lucha de tanto sentimiento entrechocado, de tantas pasiones en lucha abierta, con un tino que lo levanta á distinguido puesto entre los escritores dramáticos de su tiempo.

¿Que decir del noble coraje, que enciende al jóven caballero al saber la afrenta de su padre, de un padre que amaba y respetaba como tan admirablemente lo ha pintado Victor Hugo, cuando no conociéndole el enviado moro por la actitud humilde en que lo halla y el bajo oficio en que se ocupa al venir á tratar con él en Vivar, le recuerda el fausto, la grandeza y el orgullo con que lo ha visto otra vez, y el Cid responde: «Entonces no estaba mas «que en el palacio del rey: ahora estoy en «casa de mi padre.?»

Tan rudos sacudimientos han encontrado digno intérprete en el Sr. Fernandez y Gonzalez, no menos que los que ajitaban el alma pura, enamorada y noble de Jimena, que la Sra Toral personificó como ella es capaz de hacerlo, y es que su alma, que Dios formó de artista, sabe identificarse con todos los grandes sentimientos, con todas las pasiones jenerosas.

Un poco mas de orijinalidad y el *Cid Rodrigo* seria un drama de primer órden: Decimos esto, porque hay pasajes que denotan que el Sr. Fernandez ha recibido poderoso ausilio de la célebre trajedia, *El Cid*, de Corneille el grande, lo que no importa decir, que no le haya aventajado en ciertos pasajes, que es imposible clasificar, aunque habiamos pensado hacerlo, porque este articulillo vá saliéndose ya de la medida.

Solo nos queda espacio, puesto que hablamos de la funcion del Viérnes, para felicitar al Sr. Cubas por su eleccion de la pieza: *Acertar por Carambola*, y por lo maestramente que la desempeñó.

La niña de ojos azules—

Clara y bella está la noche
Y leves, flotantes tules
De diamantes salpicados
Parecen las blancas nubes.
Mucho brillan las estrellas
Pero no igualan sus luces,
A las que dan, de mi amada,
Los lindos ojos azules.

—

La luna hermosa y brillante
Timida esparce su lumbre,
Que por el campo y la selva
Con esplendor se difunde.
Grato es ver sus resplandores,
Pero es mas grato y mas dulce
Mirar, de mi amada dueña,
Los lindos ojos azules.

—

Admiracion de los hombres
Y envidia de los querubes,
Con tal poder mi adorada
Sus gracias y encantos luce,
Que las flores toman brillo
Y vuelve de oro á las nubes,
Si en ellas con amor fija
Sus lindos ojos azules.

—

En esos claros luceros,
Soñadores y andaluces,
Tan anjelical pureza
Y tanto amor se descubre;
Que vida placer y gloria
Por donde quiera difunden;
Que son destellos del cielo
Sus lindos ojos azules.

—

Ellos calman de mi vida
La terrible pesadumbre,
Y alentando mi esperanza
Al alma valor infunden.
Sentimiento y poesía
Todo en ellos se reune,
Y por eso me enloquece
La niña de ojos azules.

—

¡Luna hermosa, estrellas claras,
Leves y flotantes nubes,
Grato aroma de las flores,
Aves, céfiros y luces:
Decidle, á mi dueña amada,
Que de mi amor nunca dude,
Pues veis que es mi único cielo
La niña de ojos azules!

J. A. Soffia.

Biografia del General Carrera—Se ha publicado este trabajo que dias pasados anunciamos.

La biografia del General Carrera es un tomo de noventa pájinas, que aún no hemos tenido tiempo de leer. Asi que lo hállamos leido podremos ofrecer á nuestros lectores otro jénero de detalles. Tenemos que advertir, que está escrito en un estilo fácil, severo y correcto.

Muy bien—Nos hacemos éco del pueblo para repetir al Sr. Cubas estas palabrar, apropósito de la ejecucion de la pieza *Acertar por carambola*. Cubas estuvo verdaderamente admirable, y pocas veces ha sido mas acreedor á los aplausos del público q' en la noche del Viérnes. El tipo del *domine*, del cual hay pocos ejemplares entre nosotros; de ese domine *factotum* de los pueblos de campo, amigo del Cura y enemigo del Juez de Paz; de ese domine de leviton ajustado, pantalones estrechos y zapatos bajos de cuero. fué presentado por él con una verdad inimitable.

Lo cara de Cubas, que puede decirse de goma elástica, susceptible á todo jénero de gesticulaciones, hizo esa noche de las suyas; es decir, hizo reir hasta el hastio. Parece que Cubas tuviera bajo sus ordenes á la risa, al dolor ó á la sorpresa, para decirles en ciertos momentos: dad sonrisas de estúpido á mi rostro; abrid mis ojos con todo el poder de la sorpresa, ó contraed los músculos de mi cara con toda la fuerza de aquel que se clava un alfiler en la espalda, al recostarse en una butaca

Qué viento!—Ayer ha sido cosa de volar.

Las señoras transformadas en paraguas vueltos hácia arriba, pedian ausilio á cada rato ó se recostaban contra las paredes, por no remontarse á las nubes como globos aereostáticos.

Las viejecitas parecian zaetas disparadas de un arco, tal marchaban de lijero.

Los muchachos parecian plumas arrebatadas por el viento.

Sin alas, casi todos han imitadó á los pájaros.

Una niña muy aficionada á los ejercicios de los Lées, esclamaba:

—Hoy todos son *hombres del aire*.

En medio de esos cuadros cómicos que se forman á cada rato en los dias de lluvia, frio ó viento, la idea de ciertos séres nos entristece.

—La pobre mujer enferma y desvalida que tiene que salir de su habitacion á comprar su pan ó pedir una limosna.

—El marinero que surca los rios en un débil barquichuelo, sin abrigo, juguete de las olas y que á cada soplo del uracan parece sumerjirse.

—El soldado en campaña cuya tienda vuela á cada rato y cuya hoguera apaga la lluvia.

—El caminante que atraviesa las pampas.

—El pastor cuyo rebaño se confunde y dispersa.

Todos los séres que no tienen comodidades, ni otro hogar que el campo; que llevan su vida sobre el pino que flota sobre las olas ó piden su pan de puerta en puerta, todos esos séres desgraciados conturban nuestra imajinacion en los dias en que los elementos se desencadenan.

La señora de Patron—En el articulillo que con este titulo publicamos ayer, se ha deslizado un error que deseamos salvar. Donde dice: *mil veces habrá envidiado á la de los Macabeos*, debe leerse: «mil veces habrá *imitado* á la de los Macabeos». ¿Cuándo se podrá creer á la imprenta?

Crónicas—El juicio del drama de Fernandez y Gonzalez, como la crónica del Club de Progreso que va mas abajo, no nos pertenecen. Al Cesar lo que es del Cesar.

Teatros—En Colon se canta esta noche *La Norma*. En la Victoria se representará el drama de Zorrilla titulado: *Don Juan Tenorio*.

Buenos recuerdos—Los hermanos Lées pueden enorgullecerse de los buenos recuerdos que han dejado en Buenos Aires. La otra noche tocaba el *Zampillaérostation* la orquesta de Colon. en uno de los intermedios. A las primeras notas, todos los individuos dé la platea miraban al escenario; todas las niñas y las viejas de la cazuela se ponian de pié: parecia que iba a levantarse el telon y á aparecer el *bello* Guillermo.

Sabemos de niños que se han sacado los brazos por hacer en el jardin de su casa, *La barra horizontal*.

Sabemos de jóvenes que ensayan *Los hombres del aire*, aunque todavia no se han roto el bautismo.

Y por último, segun nos dice un amigo nuestro, una bonita niña á quién sus hermanas dán muchas bromas. está ensayando el poder de su musculatura.

Si los Lées no tuvieran suspendida sobre sus cabezas la espada de Damocles, cuántos darian todo lo que son, por ser objeto de tan febril entusiasmo! Sin los peligros á que están espuestos, los Lées son mas envidiables que el poeta ó el orador, cuya fama parece ser mas pasajera que sus triunfos.

Tertulia—Tuvo lugar la que anunciamos para la noche del diez. Aun mas concurrida que la anterior, la animacion fué mayor. Se puede decir que se bailó tanto, que los que no creián en el perpetuo movimiento, casi estan por asegurar que existe en el cuerpo de las muchachas aficionadas á la danza. Con un adorno de cuentas rojas en la cabeza y vestida de blanco, habia una niña que sin duda las abejas la tomarian por un arbusto de *romero*, á juzgar por la infinidad de adoradores que querian libar la miel de sus palabras. Una jóven recien casada *que ya no baila sino cuadrillas y lánceros*, y que vestia un trage de tarlatan blanco con un recogido celeste, hizo *vis á vis* en la última de esas piezas, con una niña de esbelto talle, de blanca tez y fisonomia severa, que en su apellido y en su rostro lleva escrito su origen inglés. Mientras se bailaban estos *lanceros*, no faltó quien repitiera al oido de una muchacha de ojos brillantes:—1, 2, 3 y hasta 4....—Cuenta vd. sus ilusiones, sus conquistas ó sus desengaños?—le preguntaron á ese tal unos lábios rosados, que al desplegarse dejaron ver los mejores dientes posibles. El interpelado no pudo responder, porque distrajo su atencion la presencia de una delicada niña de cabellos rubios, que en la tertulia anterior vestia un trage blanco con lunares dorados. J.... enemigo de las *violetas* y de las *huries* se presentó como el Comendador de Ulloa á interrumpir las alegrias del anterior individuo, que ya habia perdido el sueño, y pedia á su amiga que digera á su corazon una palabrilla que valiera por esa palmadita con que despertamos al que duerme el sueño de los sentidos. Una *Chachita* de la cazuela de Colon que revoluciona el corazon de no se que persona, que cuando busca su rostro entre el de las demas mugeres, se encuentra con que ha desaparecido y que huye al otro lado; que hace correr á los gemelos tras ella, mas que el Sr. Peñaloza á nuestros soldados; que de repente aparece sentada en la primera fila de lunetas, y que al menor movimiento que uno hace vé que ha retrocedido dos bancos; esta *Chachita*, deciamos, estuvo inflexible; se negó á hacer de despertadora de corazones: dijo que habia dejado *el spleen* al pié de la escalera de la casa, pero á nosotros nos pareció que sin querer lo habia vuelto á tomar al pisar su primer grada.

En un abrir y cerrar de ojos nos encontramos con que habia desaparecido con su hermana, una señora casada con quien nos habiamos dado cita para hacer un estudio de modista para poder escribir una crónica en forma. Un individuo *á quien no se creia lisongero* ha quedado en muy mal estado despues de la tertulia del viérnes. Cuando el alma se logra desprender de sus decepciones como de un vestido mojado por la nieve, y se siente acariciada pór el calor de la fiesta, esperimenta ne se qué pesar al ver que las luces se apagan, que los salones se despueblan. que las mugeres empiezan á tomar sus tapados; pesar que se aumenta cuando pisamos el umbral de la casa q' ha sido teatro de nuestras impresiones. Lo transitorio de las cosas de la vida viene entonces á la memoria, al sentir sobre el rostro la primer ráfaga del viento frio de la calle.

El diario es un amigo de las niñas que se entra como Pedro por su casa á sus gabinetes para ser objeto de cariños ó de burlas. Que al entrar este al de una muchacha que yo me sé, le digan estas líneas que el individuo consabido espera que deje su mal humor para que lo despierte de su letargo.

Y puesto que se trata de niñas y de alcobas, diremos, que si esta noche llega nuestro diario hasta el velador y por consiguiente hasta la almohada de cierta amigas, sepa ella, que la crónica local tiene el encargo de producirle el efecto del opio. Si ella no duerme con el mas dulce de los sueños, no es nuestra la culpa, sino del papel que no cumplirá nuestra recomendacion.

Causa notable—Dicen las *Novedades* de Madrid:

En el pueblo de Horche, provincia de Guadalajara, tuvo lugar un trágico suceso que consternó á aquel pacífico vecindario. Un tal Juan Calvo Moratilla salió á la calle navaja en mano, y comenzó á dar de puñaladas á tres mujeres q' acababan de tener un altercado con la suya. Una de ellas murió en el acto, allí, en medio de la calle, y ante los vecinos horrorizados que habian tenido la desgracia de presenciar aquella dolorosa escena; otra, su cuñada, cayó en tierra con diez navajadas y medio moribunda; y la tercera madre de la primera, tambien lesionada gravemente. El autor de tan horrendos crimenes fué cogido al cabo y reducido á prision por el alcalde; mas al verse en la cárcel se hizo fuerte en el encierro, amenazando á aquella autoridad y sus agentes con una piedra de que pudo armarse, y no costó poco tabajo el hacerle entrar en razon.

El Juzgado de Guadalajara impuso al procesado la pena de cadena perpétua, la misma que la acusacion privada solicitó en primera instancia, y cuya confirmacion pide en esta superioridad el fiscal de S. M. Esto se entiende respecto al homicidio, que en cuanto á los demas delitos se pretenden y vienen impuestas otras penalidades. Está encargado de la defensa el licenciado D. Cárlas Modesto Blanco, quien ha evacuado ya por escrito el traslado del dictámen fiscal. Pronto será la vista.

Liceo Madrileño—Dice *La Discusion*:

«Esta sociedad lírico-dramática inauguró en el teatro de Lope de Vega, en la noche del domingo su segunda época con el drama en verso *La rica hembra*, (no faltará aquí alguno que sé ria como sucedió la otra noche en *El Cid* al decir uno de los artistas igual palabra) y la comedia en verso de Pina, titulada *No mas secreto*. Cuando el público en general, sean las que fueren las causas, se muestra tan poco entusiasta por las representaciones dramaticas, asistiendo á algunos teatros privilegiados mas por punto de reunion que por aficion al espectáculo, es grato poder encomiar los esfuerzos que hacen algunas sociedades particulares por estimular el génio de los aficionados. El Liceo madrileño cuenta con actores que nos han dejado sorprendidos ciertamente por las dotes especiales que revelan en el dificil arte escénico, y al propio tiempo que les damo el parabien, celebramos lo numeroso y selecto de la concurrencia, que les prodigó sus aplausos, como con tanta gracia se lo pidió en un lido romance la conocida poetisa doña Faustina Saez de Melgar, que concluye asi:

....

y gloria tambien merece
la ilustrada concurrencia,
Que anima con sus palmadas,
con su sonrisa benévola,
al sócio que bondadoso
en aras de su amor lleva,
sino una perfeccion rara,
una voluntad muy bella,
y que hoy por mi lábio, pide
un aplauso y su indulgencia.

Es brujo—Ha aparecido en Paris un célebre magnetizador que tiene asombrada á toda la sociedad con las maravillas que ejecuta. Este es un americano apellidado Girrooldy; sus prodijios han dejado muy atras á los del célebre Mr. Hume. *Le Monde Illustré* da cuenta de un hecho acaecido en aquella capital no hace mucho tiempo. Es el siguiente:

«Lo que mas admiracion causa es la sustitucion del pensamiento. Imaginaos en un salon un circulo de espectadores mas ó menes *blindados* de incredulidad y espiando atentamente el menor signo, la mas mínima telegrafia entre el operador y su sujeto que es una mujer que está ó parece estar magnéticamente dormida. Aproxímase el magnetizador á uno de los presentes, y le ruega que *piense* en una espresion de fisonomia que quiera ver reproducida espontáneamente en el semblante de la paciente. Ya sea la alegria, la sorpresa, el terror, la admiracion ó el desden, un sentimiento correspondiente al pensamiento del espectador designado, es inmediatamente manifestado con asombrosa fidelidad. Si es la cólera, por ejemplo, los lábios se contraen, inflanse las narices y la boca profiere palabras entrecortadas.

«El magnetizador pone al sujeto en el estado extático; la vista de este adquiere un reflejo y una fijeza singulares; durante algunos minutos los párpados quedan inmoviles y la retina del ojo no acusa la menor sensibilidad á pesar de que dos personas tienen bujias bastante cerca para que las cejas corran riesgo de quemarse. Las estremidades se hielan, luego las manos, en seguida los brazos, y á fin de probar la inmovilidad completa el magnetizador entre los gritos de espanto de la concurrencia, deja caer sobre las espaldas desnudas de Mme. Girroodd algunas gotas de la cera caliente de una bujia. Cada uno de los espectadores, á su turno, renueva esta esperiencia con igual resultado.

«La lucidez magnética de esa muger parece que no tiene limites ni obstáculos sorprende los pensamientos, suprime las distancias, y hace algo mas estraño todavia, mas palpable: vé á traves de las paredes. Un espectador espresó *mentalmente* el deseo de que tomase la actitud de la *Polymnie* del Louvre, y en el instante quedó satisfecho. Lee con los ojos vendados, distingue á cincuenta pasos la hora que señala un pequeño reloj, y si por casualidad se le presenta un cuadrante de una construccion escepcional, indica la diferencia que le caracteriza.

«Es verdaderamente incomprensible como esa muger, dormida ó no, conoce todos los museos europeos, posee todos los conocimientos humanos y contesta á preguntas sobre las fechas mas ignoradas. Pero sobre todo, no se concibe como penetra el pensamiento, vé á través de las paredes y llega á comprender el deseo *mental* de que se detenga ó salte tal nota tal palabra, tal silaba, de un aire que canta.»

Es curioso decimos por nuestra parte, que siendo pobres y muy pobres estos magnetizadores, hasta hoy no hayan adivinado el número que se saca loteria, encontrando en él su fortuna. Es estraño tambien, que conociendo las posiciones de esta ó de la otra estátua que sirve de adorno en un pais estrangero, no hayan podido comunicar á un comerciante de Paris el estado de sus negocios en España.

Establecido el magnetismo como arma politica no habria secreto de Estado, ni misterios privados. Hasta hoy ha averiguado por ese medio, un marido, la infidelidad de su esposa, ni un Gobierno las maquinaciones de sus enemigos.

Cuatro—¿No lo creerán vdes., queridas? Pues sino lo creis tanto peor; por eso no quitareis un ápice á la verdad del cuento.

¿Y cuál es el cuento?

No hay cuento que valga: se trata de un caso; y es el caso cuatro casamientos, si, cuatro nada menos, que ván á celebrarse á la otra cuadra de Monserrat.

El que lo dude, vaya á preguntarlo: yo no hago sino referir la noticia que me ha dado mi amigo Bayá.

Sobre lo mismo — Segun respetable autoridad, se han hecho *quinientos* casamientos desde Enero hasta la fecha.

Y lo mejor es que no ha habido ningun suicidio. ¡Cosa estraña!

Crónica galante—Baile del Club del Progreso.

Deseosos de sentir esas dulces emociones que produce en nosotros un baile con todas sus bellezas y todo su brillo, asistimos al que se dió en el Club del Progreso en festejo del aniversario de nuestra Independencia.

Olvidamos todos nuestros dolores pasados para entregarnos en brazos de la inconstante diosa de las ilusiones.

La armonia cadenciosa de la orquesta, los ligeros giros de la *polka*, el gracioso andar de las bellas, las miradas que se cruzaban por todas partes haciendo una atmósfera de fuego, el aroma de las flores que adornaban sus cabelleras; todo predispuso nuestro ánimo en favor del placer á que convida una fiesta como la de esa noche. Confesaremos que apesar nuestro, encontrábamos en casi todos los rostros algo que nos conmovia y entusiasmaba.

Dimos principio al baile con unos Lanceros, en que acompañamos á una antigua amiga, vestida de blanco, con adornos del color que sirve de denominacion al partido de la libertad en el vecino Estado. Su semblante espresivo y su sonrisa juguetona, nos revelaron á la mujer espiritual.

Al compas del *Zampillaerostation*, vimos atravesar á la sobrina del segundo guerrero de *Ituzaingo*, cual ángel cubierto con el trage blanco y flotante que llevaba Beatriz, cuando en medio de armonias divinas venia á conducir al Dante al Paraiso.

Despues distinguimos una jóven señora que llevaba un vestido azul sajon, con adornos del mismo color, la cual disputaba el título de reina de ese cielo, á una preciosa heredera del nombre del primer magistrado de la Provincia, unida á un distinguido hijo de la Gran Bretaña.

La que lleva el apellido de un General ilustre por sus sacrificios y célebre por las luchas que sostuvo contra la tirania, cuyo destino está unido al de uno de nuestros distinguidos abogados, tambien con vestido y adornos blancos, atraia la atencion de los concurrentes por su porte distinguido y simpática belleza.

Por último, una señora de nuestro vecino Imperio que por primera vez pisa de paso nuestra patria, se hizo notable por su adorno y hermosura.

Si fueramos á enumerar las bellezas que nos deslumbraron con sus hechizos, tendriamos seguramente que señalar á todas, sin escluir á ninguna.

Algo nos preocupaba, y era que la mayor parte de esas mariposas que revoleteaban en torno del placer, habian perdido su libertad en las doradas jaulas del matrimonio ó entre las redes del amor.

El baile es la poesia en movimiento, ha dicho Lamartine. La única diferencia que hay del baile con la locura, ha dicho un sábio, es que no dura tanto. ¿Y que cosa mas halagadora, en medio de esta vida de mezquindad y prosa, como ha pensado Esproncedá, que esa locura poética? En el baile podemos ceñir el talle de una hermosa, respirar su aliento, sentir su corazon palpitar sobre el nuestro, esperimentar el consuelo de imaginarnos que por un momento es nuestra la mujer que se agita en nuestros brazos.

¡Quién pudiera atravesar la vida en el florido carro de la primavera!

A pesar de las gratas emociones que esperimentabamos, del olvido de nuestros dolores pasados, algo buscábamos que no podiamos encontrar; nuestro espiritu sentia un vacio, y era que nuestra mente nos decia que aquella belleza del pasado baile aquel ángel de tez de rosa y de grandes y negros ojos, se hallaba ausente. Sin duda alguna, presente hubiera sido ella la conquistadora de la palma de la gloria en esa noche. Ella y su hermana, son tan bellas! Ella tiene una mirada tan llena de espresion, una mirada domidadora..... Pero....no halaguemos ilusiones que tal vez tendriamos que llorar perdidas, con la misma rapidez con que se pierden los placeres pasageros, ó se marchitan las rosas.

Concluimos diciendo, que tuvimos la dicha de admirar á las simpáticas hijas de una provincia, que dió muchos-mártires á la libertad en *Pago Largo*. Flores para su camino!

Cuando las claridades del alba comenzaban á atravesar los cristales de las ventanas, la concurrencia empezó á abandonar los salones, y nosotros nos dirigimos á nuestro retiro con la fantasia inundada de creaciones para entregarnos al dulce reposo, mecidos por el recuerdo de las impresiones que en esa deliciosa noche nos hicieron esclavos de su belleza.

B.

SECCION PARLAMENTARIA.

Senado Nacional.

Sesion del 11 de Julio de 1863.

Despues de leida el acta anterior, se dió cuenta de dos acuses de recibo del Poder Ejecutivo y de una nota del Presidente de la Cámara de Diputados remitiendo el proyecto de ley de Aduana.

El Sr. Ministro de Hacienda recomendó al Senado su pronto despacho.

Se entró á considerar el proyecto de bancos libres, cuya discusion estaba por terminar. Fundado el artículo 8 por el Sr. Ministro, fué aprobado, como el 9, 10, 11, 12 y 13, despues de lijeras discusiones.

Terminado esto, el Sr. Alsina dijo, que se debia preveer algo para el caso de la depreciacion del fondo depositado como prenda, como sucede en los Estados Unidos.

El Sr. Ministro de Hacienda—dijo, que él habia consultado la ley de los Estados Unidos, y visto que era mejor el proceder seguido en Inglaterra; q' se habia fijado en el proyecto el que se recibieran los fondos públicos al precio corriente; que recibidos asi, no hay nada que temer.

El Sr. Alsina—contestó al Sr. Ministro, dejando al tiempo el presentar la necesidad que él ha indicado.

El Sr. Navarro—manifestó la idea de que el Superintendente de bancos fuese nombrado con anuencia del Senado, por la gravedad de su cargo.

El Sr. Ministro—contestó que el Gobierno reglamentaria esa oficina, y que esto ya estaba acordado.

Volvió á aducir sus razones anteriores el Sr. Navarro, á que contestó el Sr. Gonzalez. El Sr. Navarro hizo mocion para que el Gobierno sometiera á la aprobacion del Senado el nombramiento del Intendente de bancos. No fué apoyado.

Se acordó suspender la órden del dia que se habia repartido, hasta la próxima sesion.

El Sr. Elias—hizo indicacion para que se espidiera la Comision de Hacienda para la próxima sesion en el proyecto de ley de Aduana.

Despues de un debate se acordó considerar con preferencia en la próxima sesion el asunto del cuarto millon. Con esto se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Presidente de la C. de D. de la Nacion.

Buenos Aires, Julio 8 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Nacion.

El que suscribe tiene el honor de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes que, la Cámara de Diputados en sesion de hoy ha tenido á bien aprobar el diploma presentado por el Sr. D. Pedro Igarzabal electo diputado al Congreso por la provincia de Corrientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 10.

Acúsese recibo, publíquese é insórtese en el Registro Nacional.

MITRE.
G. RAWSON.

EXTERIOR.

Los despachos rusos.

Los despachos de los gobiernos inglés y frances á sus embajadores de San Petersburgo, han recibido las respuestas que todos esperaban. Aquellos eran vagos, estos lo han sido tambien nada mas natural.

El Emperador Alejandro, á las muestras de interes manifestadas por las grandes potencias, responde que nadie está mas interesado que él en el bien de sus súbditos Sin desechar los amistosos consejos de Francia é Inglaterra, dice que se ha anticipado á ellos con concesiones voluntarias, y que lo necesario es que los polacos se arrepientan y le pidan perdon, prosternándose de nuevo á sus plantas.

Condicion *sine qua non* de esas concesiones: entrega de las armas por parte de los rebeldes.

Preliminares: la amnistía.

El emperador Alejandro, consecuentemente á los despachos de los gobiernos estrangeros, está en su lugar. Corteses fueron aquellas cortes en la respuesta. Reconocido en Rusia el derecho de tratar á Polonia como súbdita, la contestacion del Czar es cuanto podian esperar los gabinetes de Lóndres y Paris.

Segun el principe de Gortschakoff, los insurgentes no son mas que instrumentos de los revolucionarios que ajitan el continente de Europa, y que tienen sus *Comités* centrales en Italia, Inglaterra y Francia Asi que les dice á los tres gobiernos: De vosotros depende que cese de correr la sangre en Polonia; detened el foco de trastornos que hay en vuestros respectivos paises, y Polonia se apaciguará, y volverá á mi obediencia.

¿Quiénes son, segun el gobierno ruso, los actuales combatientes? Gente anárquica, que cuenta por antecesores el turbulento paisanaje, deseoso de independencia para mejor vivir en el desóden que les permita una Constitucion desprovista de fuerza moral.

¿Quienes son, segun el sentimiento público de Europa? Valientes, amaestrados por la desgracia, y cuyo heróico ardimiento hoy se ha disminuido con tan larga série de calamidades. Patriotas que desean reconstituir su pais, y no continuar uncidos al carro del autócrata.

Por eso el sentimiento de Europa no ha aprobado la conducta seguida por las grandes potencias. El sentimiento de Europa, favorable á los polacos, no simpatizará con nada que no sea la autonomia de ese pais, que los padecimientos han hecho tan grande.

(Saturday-Review.)

Francia.

El gobierno napoleónico no se descuida. Ahí tienen nuestros lectores la lista de los candidatos que el Emperador desea le envien los distritos del Sena, para que formen parte del Cuerpo legislativo:

Primer distrito.
Mr. Eduardo Delesert.
Segundo distrito.
Mr. Devinck
Tercer distrito.
Mr. Varin.
Cuarto distrito.
El general Perrot.
Quinto distrito.
Mr. Federico Levy.
Sesto distrito.
Mr. Fouché-Lepelletier.
Sétimo distrito.
Mr. Constant Say.
Octavo distrito.
Mr. Koenigswarter.
Noveno distrito.
Mr. Picard, miembro del Consejo general del Sena.

A esta acompaña la espresiva recomendacion siguiente:

«El prefecto del Sena, al dar á conocer á los electores del distrito el candidato que está encargado de recomendar para que sea elegido, no puede menos, para justificar la legitimidad y la oportunidad de esa eleccion, de colocar á vuestra vista la circular que contiene las instrucciones del señor ministro del Interior.

En efecto: es imposible resumir de una manera más gráfica la situacion positiva del pais, de afirmar con mas fuerza los deberes que á todos impone, magistrados y ciudadanos, ni precisar con mayor libertad la actitud que el gobierno del Emperador piensa tener en las elecciones que deben verificarse el 1.° de Mayo y el 1.° de Junio.

16 de mayo de 1863.—E. H. Haussmain.»

—Sigue creyéndose en Paris que despues de las elecciones habrá un cambio ministerial. El Emperador no saldrá de Paris para Fontainebleau hasta despues de las elecciones.

Hace bien. Con eso se irá tranquilo á saborear el triunfo. Lo malo es que las noticias de Méjico han dado en la mania de amargarle las buenas horas que le proporciona Europa.

—El periódico la *France* acaba de recibir una primera *advertencia* por un artículo titulado *Nada de esclusiones*, relativo a las próximas elecciones.

La advertencia se funda en que dicho periódico «afectando espresar el pensamiento secreto del gobierno, se impone diariamente, y mes en particular en el articulo *Nada de esclusiones*, la mision de desnaturalizar y desfigurar la política en las elecciones, estraviando la opinion pública.»

La *France* inserta al pié de la advertencia las siguientes líneas:

«Como no tenemos el derecho de discutir una advertencia, no discutimos esta.

Pero cumplimos con un deber imperioso y de honor declarando que el señor ministro del Interior nos atribuye, para herirnos, una situacion que siempre hemos rechazado enérgicamente.

¡No! No es cierto que nosotros hayamos afectado nunca aparecer como órgano del pensamiento secreto del gobierno.

Cien veces hemos declarado que solo somos órgano de nuestra conciencia.

Todos nuestros actos han confirmado esta declaracion. y la renovamos hoy con una firmeza que nada podrá intimidar.»

¡Hola! ¡Hola! ¡El periódico de Mr. Lagueronniere, espresándose en estos términos! Aqui el Emperador podria esclamar, como Cesar: «*Tu quoque*. etc.»

—El artículo de la *France* dice así:

«En nuestro sentir, la mejor conducta seria la que ensanchara lo mas posible el terreno gubernamental. Esta conducta habria sido conforme á todas las inspiraciones del Emperador, que al subir al trono, destruyó las fronteras de los partidos para reconciliar todas las opiniones en la grande unidad nacional, de la que es la mas completa espresion.

Desgraciadamente no es así como se ha procedido, y lo lamentamos sinceramente.

En los momentos mismos en que el duque de Merny apelaba al sano juicio del Cuerpo electoral para aconsejarle que hiciera revivir en la Cámara futura todos los elementos que componian la Cámara antigua, el ministerio del Interior, en la preparacion de las candidaturas oficiales, tachaba de sospechosa á toda una fraccion de la Asamblea, denunciándola como hostil. Asi, en vez de ensanchar la espresion de los votos y de las opiniones del pais en la representacion nacional, la administracion ha procurado restringirla. El Cuerpo legislativo, tal como estaba compuesto, no ha parecido ofrecer garantias bastante completas de adhesion dinástica. Le piden otras.

Y cuando se recuerda que en la Cámara que acaba de terminar, los proyectos de ley mas importantes eran votados casi siempre por unanimidad; cuando se cuentan los votos del presupuesto durante toda esa legislatura, y aparece en esos escrutinios decisivos el aislamiento casi completo de los 5 votos de la izquierda, se pregunta uno con sorpresa qué mas podria apetecer la administracion mas recelosa.

¿Sabeis cuál es el mejor ministro del Interior para dirijir las elecciones? La opinion.

Así, pues, repetiremos los consejos que dabamos el otro dia á los electores: la disciplina es un deber donde quiera que hay una lucha. Cuando el principio del gobierno sea atacado por candidaturas hostiles, agrúpense los hombres de órden alrededor del candidato oficial.

Pero que no haya esclusiones inútiles. Cuanto se ponga en litigio el interés dinástico, no se encadene á los electores; que voten segun su conciencia y las inspiraciones de su patriotismo.

Ensanchen el terreno legislativo que la administracion quiere restringir, y asi tributarán homenaje al poder moral del imperio, y secundarán los grandes destinos liberales señalados por el Emperador.»

Polonia.

Nuestros lectores, que han visto la manera como hemos hablado de la conducta del Czar respecto de Polonia; que han leido nuestros artículos condenando la cruel é imperdonable quinta, origen de cuanto hoy pasa en ese desventurado pais; que saben cuanto simpatizamos con la patria de Sobieski, no creerán que obramos contra nuestras convicciones cuando en virtud de una estricta justicia, suspendemos el azote de la censura para con los unos y discutimos del modo de considerarse por la generalidad el comportamiento de los otros.

El emperador actual encontró la Polonia sumida en la tirania mas espantosa. Las cárceles estaban llenas de infelices y las minas de Siberia no podian contener tantos desterrados polacos como gemian en sus entrañas.

Lo primero que hizo fué abrir las cárceles y dar libertad á los presos. En pocos años devolvió cerca de 9.000 polacos á sus familias, y les restituyó sus bienes confiscados, admitiéndoles con los demas ciudadanos á participar de los derechos y privilejios comunes.

Las iglesias católicas fueron abiertas; las Sedes vacantes de los arzobispos y obispos se ocuparon; las aulas de la Universidad de Varsovia se vieron inundadas de alumnos; establecíerose en todo el reino escuelas polacas. Otras varias medidas adoptó el actual emperador, beneficiosas á Polonia, y que omitimos por no cansar la atencion de nuestros lectores.

¿Por qué, en un momento dado, se abandonó la senda emprendida, siguiéndose otra que debia conducir al esterminio? Una série fatal de pasos impoliticos, una impaciencia demasiado viva, la desconfianza nuestra, alimentada por jentes que se han gozado y gozan siempre en sembrar la cizaña entre las naciones, lo mismo que entre los individuos; la distancia á que se encuentra el Emperador de sus súbditos polacos, de forma que las intrigas de los enemigos de éstos no tienen contrapeso bastante fuerte en el imperial ánimo que las desvirtúe; en fin, mil causas que seria largo especificar, envenenaron las relaciones de polacos y rusos.

Hoy la guerra hace innumerables víctimas. Polonia no se contenta ya con lo que antes poseia, sinó que quiere su completa independencia. ¿Es posible alcanzarla? En nuestro sentir, nó.

Los periódicos que la animan á que no desista de su empeño, no calculan cuántas vidas se sacrifican diariamente por obtener lo que *hoy* es irrealizable.

¿Dónde está la culpa de Polonia? A nuestro modo de ver, está en que su disgusto no nace de que Alejandro la gobierne mal, sinó simplemente de que la gobierne. Polonia preferiria un Nicolás *polaco* á un Alejandro ruso. No podemos aprobar semejante modo de discurrir, y creemos que de él no reportará á esa heróica é infortunada nacion sinó nuevas desgracias y cadenas.

(Standard.)

Industria.

Aplicacion de un nuevo aparato á los ferro carriles—En los circulos industriales donde se ocupan con especialidad de todo lo concerniente al desarrollo de los trabajos públicos, los hombres mas autorizados en la construccion de los caminos de hierro han sido sorprendidos por la descripcion y plano de un sistema de aparato que, aplicado á las locomotoras, les hará adquirir un poder suficiente para recorrer con la misma facilidad pendientes de 0,05 0.06 y 0,07 por metro, como si los rails estuviesen horizontales. La pérdida de velocidad está en proporcion de 3 á 4 para los trenes de gran velocidad, y de ninguno para los trenes de mercancias. Los ingenieros que han examinado los planos de este nuevo sistema han sabido apreciar en su valor esta invencion, que no es mas que la ingeniosa aplicacion de una teoria cuya práctica se ha confirmado industrialmente con un gran exito en Inglaterra. El marqués de Vercier, ingeniero, conócido en Francia. por sus escritos dé economia industrial, está gestionando en Lóndres y en Paris á fin de obtener privilegio de invencion, que, garantizando su derecho de propiedad, le permita entregar á la industria este último sistema, que ha de producir una revolucion en la economia de los caminos de hierro.

Madama de Lamartine.

Con motivo de la muerte de Mme. Lamartine ocurrida estos meses, todos los periódicos se han ocupado de la triste situacion á que ha quedado reducido el mismo, Monsieur de Lamartine, enfermo en cama hace mas de 36 dias, sin poder asistir á su idolatrada compañera de mas de 40 años, ni recoger la última palabra ni el postrer suspiro de la que compartió sus glorias y sus desengaños en la vida. De esa vida que ha brillado tanta luz y que acaba por los lamentos del martirio. De esa vida en que el fin se acerca con la realidad mas implacable, la mas despojada, la mas triste, y que se muestra presa de todas las venganzas mas cobardemente acumuladas sobre la poesia que es su enemiga mortal. Tal es la nueva y desgarradora prueba que le estaba reservada al inagotable valor del autor de las *Meditaciones poéticas*. Hé aquí como se espresa Monsieur de Girardin sobre este ilustrado hombre.

«El Sr. Lamartine nació en 1790 y por lo tanto tiene 73 años. ¡Quién tratará de consolarlo! ¿Quién lo sostendrá? ¿Quién de sus lábios podrá desviar la fatal copa que no contiene sinó amarguras? Un inmenso vacio se ha hecho en su vida: no hay mas que la Francia que sea bastante grande para llenarlo. Que lo llene, pues dando con entusiasmo al gran poeta, al gran orador, al gran historiador una prueba de afecto que sea digna de ella y de él.

«Encorbado bajo la enfermedad, encorbado bajo la vejez, encorbado bajo la afliccion, es menester no ver ya mas á Lamartime estender la mano para mendigar 20 francos á sus lectores para aplacar á sus acreedores.

«Demasiado tiempo ha durado este sensible y humillador espectáculo, humillador para él mismo, humillados para nosotros.

«Esto vez, espontáneamente, libremente y sin que en ello intervenga Lamartine, hagamos todos un esfuerzo supremo. Asociémonos á su grande dolor, no con grandes palabras que se han usado, sino por

un grande acto que llegue á ser para Lamartine, ahora que se halla con un pié en el sepulcro de su hija y de su muger, un grande consuelo.

«No le reprochemos ya mas sus deudas. Paguémoslas!

«Paguémoslas por la mano de la Francia; en nombre de Madame de Lamartine! Este será el mas digno homenage que podamos rendir á la memoria de esta digna y santa muger.»

—

El secreto de Miss Aurora.

El hábil director del nuevo teatro del *Chatelet* en Paris ha encargado al Sr. Carlos Bernardo Derosne un gran drama sacado de la novela de Miss M. E. Braddon titulado *El secreto de Miss Aurora* que tuvo un éxito inmenso en Inglaterra y que dió materia á dos dramas que hacen furor en este momento en los teatros principa- de Lóndres. Ese drama, que va á ser representado de aquí á poco, es, segun dicen llamado á tener en Paris tanto éxito cual lo tuvo la novela en Inglaterra.

—

Necrología.

El *Siécle* anuncia la muerte de varias personas notables, entre las cuales distinguimos las que siguen:

—Mr. H. Pervillé, redactor del *Tintamarre*.

—Mr. William Duckett, literato, que fundó en Paris el Diccionario de la conversacion y de la lectura, el *Courrier de Paris* y el *Universel*.

—Ma. Tascheron de Ligny, biznieta del célebre Juan Bart.

—Sir Frederick á Chichester, hijo del primer baron de Templemore, y secretario particular de Mr. Lowe.

—El poeta é historiador aleman Lompa.

—D. Manuel Izvaraj, médico del hospital General de Madrid.

Túnel de Horna.

Este túnel reconocido como la obra mas importante del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, tiene 1,000 metros de longitud 7,80 de ancho y 6,50 de altura máxima

El 4 de Julio de 1862 se abrió al público cuando sólo tenia hecho la bóveda, y la rasante al arranque de aquella se hallaba 2,60 más alta de lo que correspondia. Para el paso de los trenes fué preciso rebajar 0,50 las chimeneas de lás mábuinas y disponer los furgones de manera que las garitas ocupasen en todos los casos la derecha de la línea.

Poco ó nada se hizo desde aquella fecha hasta el 15 de setiembre, que fué encomendada la obra al jefe de seccion de via y obras de aquel ferro-carril, nuestro particular amigo y compañero D. Pedro Lahuerta; que con un celo digno de todo elogio, y en el corto tiempo de siete meses ha conseguido bajar la via á su verdadera rasante despues de ejecutar:

940 metros de escavacion en agua
940 id. id. de pié derecho para sostener la bóveda.
1,000 id. de tajea cubierta con desagüe.
940 Id. id. de apeo en la bóveda.
700 Id. id. de apeo en la via vieja.
1,000 Id. id. de via retranqueada.
300 Id. id. de via rebajada.
700 Id. id de banqueta recortada.
8 garitas.

En todo lo cual se han ocupado 600 hombres diarios por término medio.

La circunstancia de estar la línea en esplotacion y no interrumpirse un solo instante por las obras; la de conservar la primitiva via á la elevacion de 2,60 en un subterráneo de precisadas dimensiones; la aglomeracion y diversidad de trabajos que se venian ejecutando; los apeos hechos sin el menor resentimiento de la bóveda; las máquinas estrayendo y llevando material; las bombas para contrarestar las aguas cuya abundancia asustaria áun á los mas acostumbrados á luchar con ellas en las construcciones; el pasó siempre libre á la circulacion é infinitos trenes de material para la continuacion de la via hasta Zaragoza; la precision matemática á que ajustó las dos vias dentro del túnel á tan distinta elevacion; el cambio de via sin el mas pequeño trasborde ni contratiempo, y la ninguna desgracia ocurrida en medio de aquel laberinto de trenes, máquinas y operarios en donde no penetra la luz, honran, sobremanera á nuestro distinguido como modesto compañero, que ya en los estudios y contruccion de los ferro-carriles de Aragon y Navarra y en el de Madrid á Zaragoza principalmente, se ha elevado á una altura que honra á las clases de directores de caminos y maestros de obras.

A la fecha que damos esta noticia, el túnel de Horna que siempre ha impresionado, no sin fundamento, á los viajeros, no solo se pasa sin cuidado alguno dentro del subterráneo desde el 24 de abril, sino que permite que las máquinas recuperen su esbelta chimenea, y los trenes y carruajes de todas clases puedan atravesarlo sin inconveniente alguno.»

(Revista de caminos vecinales.)

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Al Público.

Para que el público conozca los avances del Juez de Paz de ias Conchas D. Jose Maria Cebey publicamos una protesta de la mayoria de la Municipalidad sobre el asunto que ella refiere.

Esta protesta no solo pinta á ese Juez de Paz con los colores que lo caracterizan, sino que describe el triste estado de aquella localidad. Y como comprendemos que lo que se propone Cebey en este asunto, es buscar la oportunidad de llevar á la Municipalidad la misma cuestion, cuando se encuentre con mayoria en ella, por la falta ó ausencia de alguno de los municipales firmantes para cuyo propósito se negó á que quedase constancia en los libros de actas de esa célebre sesion, lo hacemos presente con el objeto de impedir un nuevo escándalo, asegurando tambien que ya estan tomadas las providencias necesarias á fin de que Cebey no vuelva á incurrir en desafueros como el que hemos denunciado.

Garantido

Conchas, Julio 3 de 1863.

Los Municipales que subscriben declarán.—Que en sesion de esta fecha presentó el Sr. Presidente de esta Corporacion, una carta del Comandante D. Julian Cabiedes, alusiva á una denuncia de un terreno de quinta que poseé en este pueblo Da. Gregoria Muñoa de Magesté; y tomado en consideracion el asunto se resolvió por mayoria *que no habia lugar*, por haber la poseedora llenado todas las condiciones que se imponen á todos los pobladores de este Municipio; pues dicho terreno está perfectamente poblado de árboles de frutas finas, cercado, zanjeado y alambrado, con un rancho, cocina y habitantes. Que habiendo el Sr. Presidente D. José Maria Cebey hecho algunas observaciones en sentido opuesto, solicitaron los que subscriben que se pusiera á votacion; pero como notara el Señor Presidente que estaba en minoria su oposicion se negó á ello, asi como á que se anotara en el acta, contrariando de este modo la voluntad espresa de la mayoria de esta Corporacion.

Por las razones espuestas, los que subscriben firman la presente protesta de cualquiera medida que el Sr. Presidente quisiera tomar sobre el terreno mencionado, no solo por ser contra la voluntad espresada de los abajo subscriptos, en plena reunion, sino por considerar que seria proceder con la mayor injusticia.

Manuel Bríd—Pedro J. Bustos—Salvador Larrarte.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Julio 11.—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8732
Ventas al contado, primer precio	458 1|2
Siguientes	459 y 459 1|2
Para el Sábado próximo	458 1|2
Varios plazos	457 1|2 458 459
Ultimo al contado	459

La Bolsa.

Las onzas principiaron hoy de baja, pues su primer precio fué 458 1|2 y aunque despues tuvieron una alza, volvieron en la liquidacion á su primitivo precio quedando la plaza en espiritu de baja.

Las ventas se hicieron como sigue:
6732 al contado, á 458 1|2 459 y 459 1|2.
100 para el 11 de Julio, á 458.
500 id 15 id, á 459 y 458 1|2.
1100 id 18 id, á 458 1|2.
300 id 31 id, á 457 1|2.

En la liquidacion á última hora se hicieron corrientemente á 458 1|2 y 458, quedando muchos vendedores al primer precio indicado.

FRUTOS.

Apesar del dia sábado no han dejado de haber sus oparaciones en frutos de saladero, y se realizaron algunos articulos con mejora en los precios obtenidos dias pasados. Las ventas fueron:

1000 cueros vacunos salados á 37 1|2 ℗.
500 á 550 toneladas ceniza á F. 13.
25 pipas aceite de potro de los rios á 36 $ con reembarco.

El precio de los cueros de potro que anunciamos ayer y cuyo precio era reservado es el de 12 1|2 ℗ con un aumento de 1|8 de ℗ por ℔ Aun no estan arregladas las condiciones del peso.

Tambien se arregló un cargamento de carne de un saladero del Uruguay Costa Oriental á 14 reales, y para entregar 40 dias despues de llegado el buque.

En las plazas se ha hecho muy poco por el mal tiempo y ser dia de cobranzas.

Las ventas pequeñas efectuadas y de que teaemos conocimiento son las siguientes:

500 cueros vacunos secos de matadero 122 $.
40 docenas lanares á 116 $ doc.

De los Rios se arreglaron 250 cueros vacunos secos de matadero del Rosario á 30 ℗.

GRANOS.

Se realizaron:
150 fanegas trigo regular á 120 $.
100 id maiz de 68 á 70 $.

GANADOS.

Se vendieron 2000 cabezas de ganado vacuno á 75 $ al corte de un establecimiento del Sud.

DESPACHO DE ADUANA

Merceria.

Baiqué: 1 cajon etiquetas para botellas y Capsulas para id.
Viel: 1 cajon peinetas imitacion.
Pedarriux: 12 cajones papel pintado, 2 id palos para cortinas y sus útiles, 1 id bandejas, 12 id porcelanas, cristales, candeleros, palmatorias.
Hilliber: 3 cajones arenilla, cadenas falsas para reloj, prendedores y carabanas, plumas de acero, lapiceras, botones para puños, libros de apuntes, alfileres, espejos, boquillas, pitos de madera.
Schroder: 2 cajones arneses, látigos, frenos, estribos, hebillas plateadas.
Paul Pott: 1 cajon corbatas de seda.
Arisabalo: 3 cajones tarros para rapé, baules de cuero, hilo de bordar, agújas de crochet, boquillas, botones de nácar, lineas para pescar, suelas para tacos, medidas para sastre, mostacilla, húle para bordar estuches de viaje, pinsas para uñas,, lana de bordar, cordon elástico, trencilla.
Bieber: 1 cajon agua de colonia.
Passman: 1 cajon trencilla de seda.
Cocqueteaux: 1 cajon sobres de cartas, 1 id tinta para marcar, 2 id papel de cartas, 1 id botellas y copas, 1 id cinta para miriñaque.
Bates Stokes: 1 cajon sillas de montar.
Martinez é hijos: 1 cajon arneses.

Efectos ingleses.

Alcorta: 99 1|2 suelas salteñas.
Bemberg: 2 cajones pañuelos de hilo, 5 id corbatas de seda.
Bates: 1 id paño piloto, 4 id arpilleras.
Best y hnos.: 1 id medias crudas.
Carlisle: 6 id bramante ordinario.
Duguid: 4 id zarazas, 2 id arpillera, 1 id camisas pechera de hilo, 2 id bordados.
Kerr: 3 id tela de poncho vicuña.
Lumb: 2 id mantas mezclas.
Mendez: 1,260 suelas salteñas.
Parlane: 2 fardos cotin azul.
Isaac: 1 cajon medias para niños.
Milligan: 3 id género mezcla para vestido.

Ferreteria.

Mantels Pfeiffer; 15 cajones tipos de imprenta, 4 desgranadores, 8 fardos oblon. 1 cajon maquinitas de acerrar, 1 id escoplos y alesnas, 8 id máquinas de picar carne, 1 id palas, 24 id arados, 13 zorras, 6 cajs. tachuelas, 15 id molinillos, 30 bultos cabo Manila, 24 id puntillas, 8 bultos barnis, 6 atados caños de plomo, 31 cajones molinillos.
D. C. Thompson: 3 cajas de fierro.
Shaw Barber: 100 cuñetes aceite linaza.
Semple Dreysdyle: 2 cajones muestras, 8 barricas limas, 2 id tejido de alambre, 1 id pintura.
Hess hnos.: 1 barrica pavas, 50 id planchas, 34 cajones hachas, 4 id azuelas, 2 id cabos, 40 cuñetes grampas, 12 cajones cubiertos, 2 bocois ollas, 4 id tejido de alambre, 10 id lejia para cueros.
L. J. Isaac: 1 cajon barrenas, 2 casces harados, 1 id frenos, 1 id trinchantes, 1 id cubiertos, 10 cuñetes grampas, 2 id picos, 1 cajon argollas de composicion, 2 id azaditas.
Drable hnos,: 1 id cuchillas de saladero, 1 id pinceles.
Lanuse y Sabatte: 8 piedras de molino.
V. Casares: 84 atados alambre, 27 cascos pintura, 20 id aceite linaza, 30 id ocre, 416 atados fierro, 1130 barras id, 50 planchas id.
Delfino: 31 cajas marmol.
Zimmermann Fairs: 280 bultos cabo Manila.
Bieber: 3960 piedras de vereda.
Arpung y Huz: 400 atados estopa.
Nicholson Green: 2 cajones hachas americanas.
J. Bell: 15 cuñetes clavos.
Bates Stocks: 4 atados alambre, 2 canastos tornos, 9 bigornias, 10 barricas cadenas, 2 id estaño, 1 id cerruchos, 1 id campanas, cuchillos, taladros, bombillas, jarros de peltre, 2 arados completos, máquinas para cortar pasto, guadañas. hachitas, picos, palas de cabo etc.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR—Dia 10.

Marsella el 19 de Marzo y Montevideo el 8 del corriente, fragata francesa «Franciscopolis» 470 tons. cap. P. Boirot á Ardouin Viera hnos.; á la órden 127000 baldosas, 150 barriles tierra romana, 303 cajs. vinos diversos, 400 id ajenjo, 10 id licores. 20 id coñac, 50 sacos zumaco, 46 cajs. fosforos; á H. Rossolin 11 id papel, 1 id cuchilleria; á Desarnaud 50 id aceite de olivo; á Labrue y Benon 6 id id de sesame, 4 id agua de azahar, 1 id aceite tartárico, 1 id goma arabiga; á Arnoux y Courade 90 id aceite de olivo; á E. Dollet 100 id ajenjo, 50 id coñac; á L. Duplessis, 19 id iosforos; á Sebastini y Costa 100 id ajenjo, 50 id aceite de olivo, 6 id quesos; á D. Charavel 300 id vermouth, 200 id ajenjo.

Bremen el 1e de Abril y Montevideo el 8 del corriente. barca bremense «Kosmos» 320 ton. cap. F. Schultze á Deetjen y ca. con 52 barricas cerveza, 22 cajs. cigarros, 1 id con 1 piano, 4 id muebles usados. 3 id porcelana y cristaleria, 1 id cuadros y espejos, 1 id colgaduras, 4 id sillas, 1 id diversos artículos, 1 id ropa hecha, 1 id con 1 fusil, 10 cascos aguardiente, 101 cajs. cherrycordial, 15 id, 1 barrica y 1 fardo mercs., 3 cajs. vino, 1 id loza, 888 sacos arroz, 168 barrs. sal, 1700 dams. ginebra, 783 id anizado, 500 cajs. velas de estearina, 1 paquete muestras, 1 id diarios, 100 7|10 tons. carbon, 3 carneros y algunas tablas.

Dia 11.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Paraguari» cap. R. Cabral á E. Vogel y ca.

Montevideo, vapor de guerra ingles «Triton.»

Montevideo el 10, vapor nacional «Libertad» cap. Simo nFidanza; á G. Matti y ca. con 25 pasageros; á la órden, 15 caj. huevos; á L. Daurer, 1 id mercancias; á T. Duguid y ca. 300 onzas de oro; á J. B. Reissig. 38 id id.

Rosario, el 10, vapor nacional «Pavon» cap. Bruce; á G. Matti y ca.; á Vicente Ocampos, 127 condores, 523 pesos bolivianos; á Silvano Rodes, 6 onzas de oro, 1,700 ps. m⁄c.; á D. Mendoza y ca. 41 condores, 2 onzas de oro; á D. C. Thompson y ca. 4.000 ps. m⁄c.; á Mauro Matti, 6,000 id id; á J. M. Núñez, 8,000 id id; á Mauá y ca., 57,740 id id.

Habana, el 19 de Marzo y Montevideo, el 8 del corriente, barca española «Catalina» 182 tons., cap. Eduardo C. Alvarez; á Tomas Amstrong, con 6 cajones cigarros, 13 tercios cera blanca, 3 bultos encomiendas y los siguientes frutos cargados en Montevideo con destino á Cádiz: 4,000 astas, 2,579 cueros vacunos secos.

CABOTAJE—Dia 11.

Gualeguay; goleta «Argentina» á M. S. de la Maza 2624 cueros vacs. secos, 31 chiguas cerda, 13 lios cueros de nutria, 43 docs. y 3 cueros lans., 20 rollos tabaco.

San Pedro, goleta «Cernara» á Lavezzari 345 cueros vacs., id de bagual, 1550 id lans., 50 @ grasa, 40 id cerda, 20 id sebo, 15 id lana, 186 fanegas trigo, 31 cueros vacunos y nonatos.

Cencordia, queche «La Piedra» á Lavezzari 21 docs. quesos, 9 @ grasa, 16 carradas leña.

La Paz. queche «Aguda» á Lavezzari 18 tons. piedra para yeso.

Ajó, goleta «Teresita» á J. M. Rubio y ca. 850 @ lana, 3550 cueros lans. 17 piezas grasa, 12 bolsas cerda, 18 sacos sebo y grasa, 1 chigua charque, 4 cajs. grasa y charque, 767 cueros vacs., 35 id becerros, 4 bolsas arroz, 1 bulto bolsas vacias.

Victoria, goleta «General Garibaldi» á J. Cateuro 300 fanegas cal.

La Paz, goleta «Viancadora» á Nunez 1400 medios postes.

Magdalena, pailebot «Dolores» á Nuñez 155 cueros vacs. 174 docs. id lanares, 100 id id de corderito, 4 bolsas cerda, 20 cueros de potro 2 @ cerda.

La Paz, goleta «Pura y Limpia» á Nuñez 2000 medios postes.

SALIDAS—Dia 10.

Montevideo, vapor nacional «Menay»

Dia 11.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú»
Puertos del Uruguay, vapor ingles «Esmeralda»

SUPERIOR TRIBUNL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JULIO.

Señores Jueces.

Lúnes 13.

Sres. Sala, Somellera, Cárcoba—Mercantil—D. Luis Aramburú contra Juan C. Ocampo, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Torres y Elizalde.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y en esta Sala.

Mártes 14.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D. Manuel Ghiraldo y D. Victoriano Rivas contra D. Juan Gil Blas, sobre ejecucion de bienes que se pretenden de éste y de su hijo D. Juan Antonio; y sobre escarcelacion del último—Apelacion—Abogados Dres. Matheu é Insiarte (D. Adolfo)—Procurador Doyhenard.

Los mismos—D. Antonio Barthe y Da. Manuel Montiselli de Reffin, por sí y como tutora de sus menores hijos, con el concurso de D. Luis Mauretti, sobre prelacion de créditos—Apelacion—Abogados, Dres. Escalada, Esteves, Saguí y Pinedo (D. Federico—Procuradores, Doyhenard y Valle.

Miércoles 15.

Los mismos—Criminal—Contra Francisco Perez, Manuel Billar y Francisco Rodriguez, por compra de cueros mal habidos—Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Navarro Viola y Quesada—Procuradores, Doyhenard y Alvarez.

Los mismos—Mercantil—D. Domingo Bombé contra D. Pedro Pablo Feus, por cobro ejecutivo de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Insiarte (D. Adolfo) y Terreros.

Jueves 16.

Todos los señores del Superior Tríbunal de Justicia—D. Juan Rosa Bayo con D. Benjamin Buteler, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Insiarte (D. Adolfo) y Becar—Procuradores, Doyhenard y Valle.

(En el acuerdo.)

Los mismos—El Dr. D. Mariano D. Gazcon, con el Poder Ejecutivo, sobre jubilacion—Apelacion de hecho.

Viernes 16.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—Los herederos de D. Pedro Plomer con Da. Maria de las Casas y D. Antonio Peredo, sobre validez de una transaccion y desalojo de un campo—Apelacion—Abogados Dres. Insiarte (D. Adolfo) é Irigoyen (D. Bernardo)—Procuradores, Deyhenard y Valle.

Los mismos—D. Leonardo Felizan contra D. Duis Milliet. por cobro de pesos—Apelacion—Abogados, Dres. Obarrio é Insiarte (D. Adolfo)—Procuradores, Silva y Doyhenard.

Sábado 18.

Los mismos—Da. Luisa Cárrega de Torre contra D. José Torres, sobre entrega de una hija Apelacion en relacion—Abogados, Dres. Esteves, Saguí y Pinedo.

Los mismos—Mercantil—Los síndicos del concurso de D. Pedro L. Martinez con el Banco y casa de moneda de la Provincia, sobre liquidacion de cuentas—Apelacion—Abogados Dres. Irigoyen (D. Bernardo) y Escalada—Procurador, Valle.

Juez Semanero, el *Sr. Somellera.*
Idem civil de semana, el *Dr. Heredia*,
Escribano de semana, el *Sr. Callexa.*

——

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JULIO.

Lunes 13.

Artículos y acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Martes 14.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal, contra Erásmo Obligado, por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Argerich—Procurador Lamas.

(En el Acuerdo.)

Los mismos—Criminal contra Juan Charqui, por herida de que resultó muerte—Consulta.

Miércoles 15.

Señores—Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Eugenio Perez Montaño, por herida Apelacion—Procurador Silva.

Sres. Alsina, Carrasco, Garrigós—D. Miguel Quirno y otros, con D. Ambrosio Plácido Lezica y los hermanos Crisol, sobre mensura de unos terrenos—Apelacion—Abogados—Dres. Escalada, Esteves Saguí y Tores—Procuradores Urtubey (D. Antonio José) y Doyhenard.

Jueves 16.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—D. Juan Rosa Bayo con D. Benjamin Buteler, sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados—Dres. Insiarte (D. Adolfo) y Beccar—Procuradores Doyhenard y Valle.

(En el Acuerdo.)

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—El Dr. D. Mariano Doroteo Gazcon con el Poder Ejecutivo sobre jubilacion—Apelacion de hecho.

Viérnes 17.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional—D. Antonio Signoyo, contra D. Adolfo Encina, por injurias—Apelacion—Abogados del segundo—Dr. Palacios (D. Aurelio).

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Mercantil—D. Augusto Pongade con D. Serafin Baima, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Navarro Viola é Irigoyen (D. José Maria).

Sábado 18.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional contra Luis Setubal, por heridas—Apelacion—Procurador Silva.

Señores Alsina, Carasco, Medina Font—El Presbitero D. José G, Ulloa, con Da. Juana, y Da. Maria Ulloa, Da. Maria Perez, D. Pedro Tenor y el Ministerio Fiscal—produciendo informacion para acreditar el título á la herencia del finado D. Manuel Ulloa—Apelacion—Abogados, Dres. Pereyra, Elizalde, (D. Francisco) y Torres—Procuradores, Valle, Doyhenard y Silva.

Juez semanero *Sr. Font.*
Idem del crimen de semana—*Dr. D. Jacinto Cardenas.*
Defensor de pobres en lo criminal—*Dr. D. José Miguel Guastavino.*
Procurador de idem—*Silva.*
Escribano. *Miliavaca.*

Buenos Aires, Julio 11 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPANOLA

8ª FUNCION DEL 3er. ABONO.

Para el Domingo 12 de Julio de 1863.

Se pondrá en escena el muy aplaudido drama que tanta aceptacion obtuvo en sus representaciones en la última temporada; en 7 actos, titulado:

D. JUAN TENORIO.

A las 7 y media.

NOTA—Siguen en ensayo las comedias «Mercado de Lóndres», «Dicha en el bien ageno» y «Corte de los milagros».

AVISOS NUEVOS.

AVISO DE POLICIA.

Siendo sumamente espuesto para la seguridad de los viandantes, los caballos que andan sueltos por las calles, ó estan estacionados en ellas mientras los ginetes se bajan, y en precaucion de desgracias que puedan suceder á causa de esos descuidos, el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente:

1º Todo caballo ensillado ó sin montura que se encuentre en la calle, sin estar maneado, será traido al Departamento de policia, donde su dueño será multada en VEINTE PESOS, estando ademas obligado á pagar los gastos de mantencion que pudieran orijinarse, asi como cualquier daño que se ocasionase.

2º Esta disposicion se hará efectiva á los ocho dias de su publicacion por los diarios.

Buenos Aires, Julio 11 de 1863.

n281 j18-2.

BILLARES EN VENTA.

En la fábrica calle Lima núm. 7, hay billares de varias clases á precios muy acomodados.

n378 j12-3p.

Plantas De peras y de flores para vender, hay un gran surtido de plantas de peras recibidas por el último dueño, directamente de Europa y Norte-América, quien las tenia arregladas de tal modo que podia tener fruta de la mas grande y muy rica verano y invierno, habiendo arriba de 50 clases y toda en buena condicion para trasplantar, tambien una infinidad y variedad de plantas de flores selectas, como 180 clases de rosas, id 20 acacias, id 7 jazmines, magnolias, cucaliptus etc., y toda clase de plantas europeas y de la mejor calidad que se encuentra en pais; semilla de sina-sina. Para tratar, en la quinta del finado D. Diego Gibson ó núm. 27 calle de la Victoria.

n379 j12-3p.

LA Sra. Da. TOMASA RÁBAGO DE SOLÉ.

(Q. E. P. D.)

Fellecíó el 1º de Julio de 1863.

Sus hijos, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad que por omision del repartidor no hayan recibido invitacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará en el Templo de San Ignacio, el mártes 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán sumamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

n366 j12-2p.

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, muy barato por competencia, enseñanza completa con toda perfeccion por 200 $. Aprovechen esta pichincha que no durará mucho tiempo. Cuentas y cálculos mercantiles, ortografia, letra inglesa, y correspondencia mercantil. Piedad 75, á toda hora.

n377 j12-3p

Cocinera francesa Se necesita una calle de la Piedad núm. 344.

n383 j12-3p.

Peones Para una chacra se necesitan, calle Perú 313 darán razon. n382 j12-3p.

CABALLO PERDIDO.

Se ha perdido uno saino con silla y freno de medio uso, y tiene las cuatro patas blancas; el que lo entregue en la calle de las Piédras 203, será gratificado. n384 j12-3p.

LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO.

147.—PERÚ—147.

Se acaba de recibir una gran cantidad de novelas que se venderán á precios muy reducidos, en seguida van algunos títulos:

LOS PIRATAS DE LA CORTE
POR
Torcuato Tarrago.
1 tomo encuadernado con láminas.

LAS AVENTURAS DE CUATRO MUJERES.
POR
(A. Dumas hijo.)
1 tomo encuadernado con láminas.

LA DAMA DE LAS CAMELIAS
POR
A. Dumas (hijo).
1 tomo encuadernado con láminas.

ULTIMO SUPLICIO
DE LAS
LIBERTADES CATALANAS.
POR
José Hernandez del Mas.
1 tomo encuadernado con láminas.

REY EMPERADOR Y MONGE
POR
José Maria Andueza.
1 lindo tomo encuadernado con láminas.

CARLOS IV EL BONDADOSO
POR
Torcuato Tárrago y Mateos.
1 lindo tomo encuadernado con láminas.

LOS COMPAÑEROS DE GEHÚ
POR
Alejandro Dumas.
1 tomo encuadernado con láminas.

PALACIO POR DENTRO
Y
EL PUEBLO POR AFUERA
POR
Rafael del Castillo.
1 tomo encuadernado con láminas.

EL CONDE DE ESPAÑA
O
LA INQUISICION MILITAR.
POR
Francisco G. Orellano.
1 tomo encuadernado con láminas.

LOS CABALLEROS DE LA BANDA
O
LAS REVUELTAS DE CASTILLA.
POR
José M. de Antueza.
1 tomo encuadernado con láminas.

DOÑA BLANCA DE NAVARRA
POR
F. Navarro Villoslaga.
1 tomo encuadernado con láminas.

CABALLO PERDIDO.

El Miércoles 24 de Junio á la oracion se ha desaparecido uno colorado malacara, ensillado, cuya sola marca es un número 26 al reves del lado de montar muy conocido por su hermosa cola, del «Paseo Julio» núm. 192. El que lo entregue ó dé noticias de él en la calle de Venezuela 84, será bien gratificado.

LA LINDA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú núm. 147. 30 pesos los dos tomos.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, aú 147.rP

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

80.—CALLE DE LA PIEDAD—80.

Capital 300,000 lib. est.

La tasa de interés desde el 1.º del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Descuentos:

Se cobra en **metálico** y en **moneda corriente** 18 p% al año.

Depósitos en cuenta corriente:

Se abona en papel moneda.. 10 p% al año.
En metálico.............. 12 p% al año.

Depósitos á términos fijos:

Por un plazo que no baje de 30 dias.
En moneda corriente...... 12 p% al año.
En metálico............ 13 p% al año.

Se previene al público que en lo sucesivo las oficinas del Banco se cerrarán los Sabados lo mismo que los demas dias de la semana á las 3 1|2 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 30 de 1863.

J. H. GREEN.
Gerente.

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

Arribos mensuales, por los paquetes del Havre y vapores francés é inglés de artículos finos y ordinarios fabricados espresamente y á precios sumamente reducidos

VENTA DEL SURTIDO DE INVIERNO.

LA INDUSTRIAL ARGENTIN .

Calle Florida núm. 232 y 234 (esquina á la de Tucuman.)

Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES.

172—Florida—172 (Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad en lutos, ropa blanca, artículos finos y ordinarios para señoras y niños.

Confecciones, ricas cintas, chales, sederías, perfumeria y novedades de todas clases.

Sábanas, manteles, fundas, etc. cortadas y cosidas á vapor.

A LA VILLE DE PARIS.

31 Calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS

Estos vastos establecimientos, los mas bien surtidos que existen en el Rio de la Plata, poseen una máquina à vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Gran depósito de guantes de Jouvin.

LUTOS.

CAJONES VACIOS hay en venta, calle Perú 147.

CAJISTAS--Se necesitan varios para obras en esta imprenta, Perú 147.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En la casa calle de Potosi núm. 70.
De efectos de almacen.

El Lúnes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de remater sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, lo siguiente:

250 cajones pitos holandeses, 6 barriles vino Jerez, 10 cajs. papel surtido, 6 cajs. tinta de escribir, 80 id dulce membrillo, 20 id id id de una @, 100 latas id, porcelana, vasos, aguardiente de quemar, y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—De órden del Sr. Cónsul de Francia, 300 cajones vino de Burdeos,

De órden de la Colecturia General—9 rollos tabaco negro del Brasil.

Por el mismo

De la mitad de la pintoresca quinta conocida por de Altolagui re ó Whitfield, situada en la calle Larga de la Recoleta, en fracciones segun están demarcadas en los planos que se distribuirán.

De órden de su propietario D. Santiago Klappenback.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto de dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el frente de dicha quinta, desde las cinco esquinas por la calle Larga, en lotes segun están marcados en los planos. El remate se verificará en la misma quinta, donde estará la bandera y la tienda de campaña con un refrigerio para los Sres. licitadores, quienes á mas podrán trasportarse gratis ocurriendo á la Plaza de la Victoria, donde habrá carruajes al efecto, designados con una bandera de remate, y que partirán cada media hora desde las 10 1|2 hasta las 12 del dia del remate.

N. B.—Con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia, sobre las condiciones bajo las cuales deberá efectuarse esta venta, es necesario dar aquí una esplicacion exacta y prolija de esas mismas condiciones. En el año de 1826, tanto la parte de la quinta que hoy es propiedad del Sr. Klappenback, como la otra que se reservó el Sr. Whitfield, fueron hipotecadas en la suma de $ 50,000 m⁄c, al 6 p.% al año, cuya hipoteca podemos calificar de irredimible, por cuanto tiene la espresa condicion, de que cuando el propietario de la quinta quisiese redimir ese censo, tendria que entregar $ 50,000 plata á $ 17 en onza; y vice-versa, cuando los dueños del capital, quisiesen exigir su abono, solo estaria obligado el dueño de la quinta á pagar $ 50,000 m⁄c. Resultando de este convenio singular, dr que ni los unos quieren cobrar ni el otro procura pagar. Despues de 38 años que han trascursado, los dueños originarios de uno y otro lado, ó sean los actores de este convenio sui-generis, han desaparecido de este mundo, quedando solo de la parte del Sr. Whitfield, deudor, sus legítimos herederos, y el Sr. Klappenback que compró la mitad de la quinta aceptando el convenio; y de la de los prestamistas, un socio sobreviviente, á quien está aun en duda, si se deberá entregar esa suma ó no, (caso que lo exigiese) porque solo es socio de la casa que hizo el convenio, á nombre y con dineros de otros terceros. que ni existen ya, ni menos se sabe si han dejado lejítimos herederos ó no. Reasumiendo pues lo que hay en el fondo de este convenio, único quizá en los anales de todos los contratos imaginables, viene á sacarse por consecuencia única; que que ni el deudor quiere librar la finca de ese senso, ofreciendo pagarlo; porque tendrá que hacerlo con 50,000 $ plata ni el acreedor quiere cobrar el valor de su hipoteca porque solo tiene que percibir 50,000 $ m⁄c y en este dilema, es muy mas que probable que este contrato dure hasta el fin del mundo ó al menos hasta el dia del juicio en el valle de Josafat.

Entretanto el Sr. Klappenbach quiere vender y para dar mayor garantia á los compradores y aquietarlos sobre este punto esencial, se compromete á depositar en la caea de moneda del importe que produzca la venta, la suma de 50,000 $ m⁄c á réditos pare que elli estén ad ineternum á disposicion de los que puedan aparecer en todo tiempo como legítimos dueños de ese capital hipotecado, y quieran cobrarlo; y con los intereses que abone el banco pagar anualmente el rédito de 3,000 $ m⁄c que al 6 % al año, importa el gravámen que reconoce el todo de la quinta. Cuyo depósito se efectuará con intervencion judicial y la siguiente declaratoria. «Reconociendo la quinta que poseo en comun con la parte «que poseen los herederos del Sr. Whitfield, un gravámen de $ 50,000 m⁄c, pagadero cuando se exija, depositó la espresada suma de $ 50,000 m⁄c á réditos, para «que se pague el capital en el acto que se reclame, y con la calidad de que jamas, yo, ni mis herederos, dispondremos de ese capital, sino de sus réditos interin «no se cobre por quien sea el lejítimo representante de «los Sres. Ford y Juan Knight, que dieron ese capital en «1826 al Sr. Whitfield.»

Verificando el depósito bajo esta declaracion, ninguno de los que llegaren á ser compradores de uno ó mas lotes de serrenos de dicha quinta entien absolutamenet que temer la mas mínima incomodidad ahora, ni nunca jamás, porque en cualquier tiempo que llegasen á presentarse los verdaderos y lejítimos dueños de esa hipoteca, y exijir su pago, el importe de lo que está obligado á pagar por la escritura el propietario, ya de antemano se encuentra depositado en el Banco para su abono, no siendo probable ni posible, como no lo es, que ninguno de los propietarios se presente, pidiendo pagar la suma.

Por el mismo.

En la casa habitacion, calle Cangallo núm. 421, por ausentarse su dueño.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de dicha casa por ausentarse su dueño, y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un rico piano de jacarandá perpendicular del autor francés Lebourg con su banco correspondiente, un confidente de caoba forro de crin, 14 sillas de caoba sólida con esterilla inclúso dos de brazos, un sillon de amaca de caoba y esterilla, 3 rinconeras de caoba calada, una mesa del centro de caoba oblonga tapa de mármol, porcion de adornos, alfombrado de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—Una cama doble de bronce, un lavatorio de caoba y roble con tocador y tapa de mármol, una cómoda secretaire de caoba y roble tallada, un ropero de caoba y roble con espejo de cuerpo entero, un costurero papiermaché, sillas, alfombrado, etc.

Otro dormitorio—Una cama de fierro, sobrepuestos dorados con colchon elástico, un ropero de caoba, sillas, un quillango y varios otros útiles.

Comedor—Un aparador de caoba y roble con espejo y tapa de mármol, una mesa de caoba sólida para 12 personas, una rinconera, un confidente, tafilete, loza, cristales, sillas y demas útiles.

Otro cuarto—Varios muebles y útiles de cocina, etc.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle Potosí núm. 206, por conclusion del negocio.

El Miércoles 15 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura todo el contenido de dicho almacen que consiste de un surtido general de artículos, el pormenor por ser estenso y general no se detalla.

Dicho almacen se alquila con mostradores y armazones, tambien la casa interior.

Por el mismo.

En la caballeriza Alemana, calle Balcarce núm. 64. interesante, de ovejas y carneros Negrettes.

El Jueves 16 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura y al contado—

43 ovejas y 12 carneros padres de la pura raza Negrette, recientemente introducidos cuyos hermosos animales han sido elejidos en las mejores cabañas de Alemania.

El dia anterior al remate estarán á la vista en dicha caballeriza.

Por el mismo.

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Mártes 14 de Julio á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de dichos, cuyo pormenor es el siguiente:

100 bolsas arroz de la India superior, 100 id id inferior, 50 barricas azúcar refinada, 200 caj. fideos, 200 id almidon americano, 50 cajas té ordinario en paquetes, 20 bultos id Orange Pekoe, 10 cajones jamones superiores, 20 id quesos redondos, 20 barricas galletitas dulces, 100 arrobas dulce membrillo, 100 mil cigarros paraguayos, 100 mil id hamburgueses, 20 bolsas fariña, 20 id semilla de alfalfa, 40 sacos ají fresco, 20 bultos yerba misionera, 20 cajones pitos ingleses, 25 bolsas harina, 50 id galleta fresca, 1,000 libras pábilo ingles, 20 tercerolas aguardiente de 35º, 20 id id de 38 grad., 20 cascos coñac ingles y frances, 20 id vinagre, 20 cajones aceite de Kerosene, 20 bordalesas vino frances, 20 barriles vino Jerez, 25 cajones guinda en aguardiente, 100 cajones vino Burdeos, 50 id agenjo, 25 id kirch, 100 coñac ingles, 25 id cheri-cordial, 100 damajuanas anis, 100 id ginebra, 100 id vinagre, 100 frasqueras ginebra, 25 canastos champagne, 10 barricas betun fresco, 20 cajones langosta de mar, 10 id ostras, 50 id jabon español, 20 cajones frutas en aguardiente, 20 id platos franceses, algunos canastos loza, 25 doc. escobas, 20 cajones cohetes, bombas, 10 cajones tabaco americano 20 rollos id del Brasil, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—25 bultos cabo de Manila surtido, 40 bordalesas vino frances, 350 cajones cohetes con avería, 10 bolsas arroz id id, 100 id papas frescas.

Por Federico Silva.

En la Aduana Nueva, depósito de D. Celestino Garay Núm. 23. De artículos de almacen.

El Lúnes 13 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará precisamente á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate por liquidacion de factura, los siguientes artículos.

300 cajones fideos de Génova, 50 barricas azúcar de Pernambuco de 1.ª clase, 40 id cerveza inglesa, 48 cuñetes aceitunas, 15 cajones papel de oficio, 20 balas papel de estraza, 30 bolsas arroz de la India, 15 mas con pequeña adicion, 29 bolsas fariña, 40 cajones té negro.

Al mismo tiemps—Armazones, mostradores, puertas vidrieras, mesas, escaleras, etc.

Por el mismo.

En su casa calle Potosi núm. 121.
De comestibles y bebidas.

Por órden de una casa introductora, por liquidacion de facturas.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderá precisamente á la mas alta postura y condiciones que se ostipularán en el acto del remate, los siguientes efectos:

80 bordalesas vino frances superior clase, 29 pipas vino carlon, 26 cajones ciruelas frescas en tarros de 7 ℔, 150.000 cigarros hamburgueses, 100 frasqueras ginebra marca Gaucho, 70 id marca criolla, 120 id marca ancla, 60 id id en porrones, 30 bolsas porotos genoveses, 35 cajones vino de Oporto, 30 id mostaza francesa rica, 19 bultos té negro superior. 100 damajuanas anis de mayorca, 50 id caña, 30 cajones anisado, 30 barricas cerveza inglesa, 100 bultos semilla de alfalfa superior clase, 20 tercerolas vinagre de Orleans, 100 cajones coñac francés, 200 id almidon, 30 tercerolas aguardiente de 35 grados, 25 barricas azúcar Pernambuco quebrada. 20 id id de 1ª, 60 cajones frutas en aguardiente, 15 barriles coñac inglés, 19 id francés, 100 @ dulce membrillo, 100 latas bizcochos ingleses, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Antonio Zunini.

De muebles, en la casa calle de las Piedras núm. 161.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna todos los muebles y demas menaje de dicha por tener que desocuparse el dia siguiente, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano de exelentes voces, 1 sofá hamburgués de última moda, una rica mesa ovalada con piedra mármol, 12 sillas de caoba, 6 id doradas y encrustadas con nácar, una mesa costurero, un sillon de caoba, un rico espejo, 4 cuadros de mucho mérito, un reloj de bronce, 2 pares cortinas, una alfombra, 2 mesitas de luz, un costurero con música, 4 rinconeras y demas adornos.

Antesala—Una mesa redonda piedra mármol, un ropero de caoba, una cómoda id, un escritorio id, 2 sillones de amaca, 12 sillas americanas, un reloj, 4 palmatorias, 2 mesitas, un espejo, 4 cuadros, 2 mesas de arrimo, una alfombra, un sofá, un confidente, etc. etc.

Comedor—Una mesa de comedor para 18 cubiertos, un rico aparador de caoba con piedra mármol, 18 sillas, un reloj de pared, un sofá, 6 cuadros, un espejo, cubiertos de plata, loza, porcelana, cristaleria, etc. etc.

1.º Dormitorio—Una rica marquesa de caoba, una id fierro, una cómoda y tocador, un ropero de caoba, un lavatorio piedra mármol y útiles, 6 sillas, un sillon, 2 mesitas, un costurero caracol, 2 levitas y varias alhajas usadas, una máquina de coser etc.

2.º Dormitorio—Una cama camera de caba, un sofá, un ropero, una mesa de caoba, uo lavatorio id piedra mármol, un espejo, 6 sin llas, 2 mesas de noche y demas adornos.

Por el mismo.

En su casa calle San Martin núm. 42, de efectos varios.

El Miércoles 15 del corriente á la mas alta postura dinero de contado, y á la hora de costumbre, se ha de rematar un variado surtido de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados.

El Lúnes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los muebles siguientes:

Sillas de caoba asiento de crin, mesas de comedor nuevas, id del centro con piedra marmol, id redondas, id de noche, id para luz, id de arrimo, id de pino pintadas, 3 roperos nuevos de pino, aparadores id, cómodas de caoba, 1 mesa de escritorio, 1 escritorio grande para casa de comercio, 1 id de regular tamaño, colgadores para ropa, camas de fierro de varias clases, sofaes de crin usados, id nuevos de marroquin, confidentes de id, sillones de brazos, id para niñas, 1 máquina para lavar ropa, 2 caloríficos, 3 estufas, sillas de esterilla y de madera, lámparas, adornos para mesa, mates con bombilla de plata, alhajas de varias clases etc.

En seguida se rematarán, 2 cajones con remedios para curar ovejas y otras medinas para la campaña, 1 bulto hilo de acarreto, tigeras para trasquilar, 2 aperos de uso, una porcion de loza, útiles de cosina, algunas herramientas para campo etc. etc.

En seguida se rematarán como 30 piezas papel para empapelar.

Continuacion de la Biblioteca selecta que quedó sin venderse en el remate anterior.

Al mismo tiempo—se rematarán todas las obras que quedaron sin venderse, cuyo catalogo se omite detallar, y que estará á la vista en casa del rematador; hay muchas obras en inglés, francés, castellano, italiano y latin.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El Miércoles 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Bramantes finos y regulares, frazadas de lana finas, id de algodon blancas, lienzos finos y ordinarios, zarazas para vestidos, paletoes de casimir finos, sacos de id, camisas blancas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de Crimea de pura lana, id mezcla, camisetas de lana, id lana merina, id de punto de algodon, calzoncillos de id, medias largas y cortas de lana, id de algodon, id cortas de colores lanas surtidas, cojinillos, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, ponchos vicuña, paños castores, cortes casimir pura lana, id mezcla, gambronas, géneros para camisetas de Crimea, orleans, uso doméstico, madapolan, chalies en cortes, id en piezas, pañuelos de seda, id de yerbas, id de algodon, id de hilo con guarda de color, id id blancos, id de taparse de tartan, cortes chalecos, camisetas lana para marinero, colchados de algodon, chalecos de punto de lana, camisas para niño, sombreros de castor, id de felpa, pantalones de casimir, polainas de lana, cavours, bornuces de señora, flecos para calzoncillos, id de seda negro, cinta plegada, id de gró para gorras, medias para niños, octavines flautas, corbatas de seda, id de hilo, guantes de castor, jueguitos de porcelana, y otra porcion de efectos de tienda y merceria.

Por Carlos Ristorini.

De muebles, alhajas etc.

En su casa calle Victoria núm. 191.

El Lúnes 13 y Mártes 14, á las 11 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los siguientes muebles:

Roperos de caoba, id con espejo, cómodas de caoba, id con tocador y piedra, 1 rico piano de caoba, 3 id para estudio, 1 rica cama camera de dos frentes de caoba francesa, 2 id alemanas para una persona, 1 mesa de comedor para 12 ó 14 personas, sofaes y confidentes caoba y crin, id tafilete, id damasco, mesas de arrimo, id de noche con piedra, id de luz, sillas de amaca, sillones forrados en marroquin, id en damasco, sillas de caoba y esterilla, id de caoba y crin, id de terciopelo, id damasco de seda, id incrustadas en nácar, id norte americanas, id alemanas, id francesas de guindo, lavatorios de caoba con piedra y espejo. id franceses con juego, id de fierro, cuadros. adornos, camas de fierro para una y dos personas, tocadores de caoba, sillones de mimbre, sillas para niño, alfombras, estufas, puertas y ventanas, roperos de pino y una porcion de muebles de uso que estarán á la vista.

Alhajas—Aderesos de oro, reloj id con cadena, cubiertos, sortijas, estribos, relicarios, rosetas con brillantes, mates de plata, id con boquilla.

ASENCIO GOMEZ.

El Viernes 17 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, á saber: una casa en la calle de Belgrano núm. 502 y 504 esquina á la de Seballos, edificada en terreno de 12 varas de frente por 50 de fondo, con 6 piezas, 4 con techos de azotea y dos con techos de teja, pozo de balde, letrina, con una ventana de reja á la calle y dos puertas de calle, todo cercado de pared.

Esta finca tiene que venderse á todo precio.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador, calle del Peru N. 37 por mas pormenores.

Por Severo G. Soto.

Por órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Juan E. Barra, del establecimiento de J. Michelet y ca., en el Partido de Moron, contiguo á la Estacion Merlo, donde estará la bandera.

El Domingo 19 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura en lotes segun se detallan las existencias de dicho, consistiendo en:

Lote núm. 1, terreno y edificio, compuesto de 320 varas de frente por 1,500 de fondo existiendo una quinta de 10 cuadras cercado de ñandubay y alambre con 2 cuadras de alfalfa, monte de durazno, paraiso y sauce, almácigos de varias frutas, un galpon de 20 varas de largo por 10 de ancho, techo de tabla y fierro, 3 tinas de vapor y caños, depósito de aceite, cilindro, filtros, depósito de agua, bomba y demas útiles, 5 piezas techo, como el anterior y de ripia, cocina económica y diversos útiles, un palomas como con 400 casales, un gallinero, una conejera, y todo lo demas edificado á excepcion de un cuartito, un corral con 450 postes ñandubay y fierro, una zorra y rails, una playa de madera de 6 varas por 12, y como 900 pies de tablason perteneciente á un corral, todo en regular estado y tasado en la cantidad de 117,333 ps.

A continuacion—Pipas, bordalesas y barriles vacios, 2 carros con caballos y monturas, mulas, caballos, yeguas, burros, una balanza de 4,500 lbs., carretillas, cueros de caballo, arcos para pipas, palmas, rejas de fierro, cerda, lana, alambre para cerco, baldes, cadenas, un arado inglés, uno id del pais, mesas, bancos, sofaes, sillas, 2 armarios, una marquesa fierro, un reloj, 2 escritorios, palas, picos, martillos, azadas, una máquina para manteca, un banco de carpintero, un puente de madera dura, etc. etc.

NOTA—En el Tren de las 10, los licitadores recibirán su boleto hasta la Estacion Merlo (gratis) y por pormenores al escritorio del rematador, Venezuela núm. 292.

Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El miércoles 15 y juéves 16 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se detalla :

Zarazas finas, coleto negrro y plomo, coco rosado, id de colores, géneros para pantalon, listados, bramantes finos, lienzo azargado, bombasí, pañuelos pe algodon para manos, camisas de medio hilo, de algodon y de montecristo, medias para señoras, id para hombre de varias clases, lustrina negra, con surtido general de boas, camisas de crimea, camisetas de merino, id de algodon, cotin, casimires y paños negros, castores, casimires para pantalon, id para trajes, sombreros de terciopelo, id de castor, pañuelos de hilo, id de rebozo de varias clases, brin de Rusia, pañuelos fulares, id de cambray de seda, frazadas de lana, colchas de algodon, enaguas y tiras bordadas, camisoline, mangos, toallas, grano de oro, paño de poncho, género para vestidos, salidas de teatro, crinolina, velitos y mantitos, de punto pequines negros, id de colores, razo negro, merinos, pelloues ingleses. corbatas de seda, terciopelo, géneros para chalecos, elástico para zapateros, botines de charol en corte, seda negra, zapatillos y muchos otros artículos.

POR AGOTE É IMBERT.

En su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199

El Lúnes 13 de Junio, de una hermosísima coleccion de plantas, arbustos, árboles frutales, plantas de adornos y camelias con flores de las clases mas selectas, pertenecientes á uno de los establecimientos de horticultura mas afamados.

El indicado dia á las 11 en punto, se dará principio á la venta á la mejor postura y sin retirar lotes, por no haber limite en los precios, del siguiente surtido:

Arboles frutales—Peros 2,000 plantas de varias clases distintas y de las mas escasas, manzanos de 6 clases, id enanos, misperos del Japon y de España, parras mas de 1,000 piés de 10 clases, damascos, granados, duraznos como 3,000 plantas de todas las variedades conocidas.

Plantas de adorno—Chinos, moles, cipreses, Péndola, Tújias, Pinús enanum, Ibispura, alteas rosas mas de 300 variedades.

Camelias 36 variedades entre las que figuran las mas notables como alba plena, Duchesse d'Orleans, Isabela Spinola, Queen Victorin, Princesa Maria Pia, non plus ultra, etc., é infinidad de otras plantas y de jacintos, violetas y á cuales de mas mérito, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion. Tambien la coleccion mas completa de claveles que se haya puesto en venta hasta la fecha.

Se recomienda este remate á los aficionados por lo aparente de la estacion para trasplantar y porque es una brillante oportunidad de hacerse de plantas esquisitas, debiendo venderse irremediablemente á la mejor postura las 4,000 plantas que se anuncian.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria Nos. 197 y 199.
De muebles.

El Mártes 14 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta de los siguientes muebles y artículos de gusto.

2 ricos pianos horizontales, 1 id perpendicular, 6 camas de fierro inglesas, 8 id del pais para una persona, 2 cujas de madera para niños, 1 id de fierro, marquesas de varias clases, un rico armario jacarandá, 1 id caoba, 4 sofaes asiento de crin, 2 id de terciopelo, 2 idem damasco, cómodas francesas, sillas asiento de crin, id de esterilla, id de madera, sillones terciopelo, escritorios de varias clases, mesas de noche, espejos muy grandes, lavatorios de caoba, id de mármol, id alemanes, armarios de pino, mesas de todas clases, id chicas de la India incrustadas, cuadros, lámparas, juegos de lavatorio muy ricos, floreros, relojes de sobre mesa, id de escritorio, un gran surtido de objetos de adorno franceses, lámparas para zaguanes de Kerosene, cajas de música, juegos de dominós y de damas muy finos, jaulas etc.. infinidad de artículos que estarán á la vista.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia 243 y 245.

El Lúnes 13 y Mártes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un variado surtido de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo de pura lana, id medio rebozo, chalies, poples, bramantes de varias clases, lienzos, uso doméstico, madapolan, alemanesco, damasco de seda, id de lana, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, enaguas de madapolan, pañuelos de seda, id de algodon, frazadas blancas, id pintadas, cocos finos, id ordinarios, camisetas á la Crimea pura lana, fajas de seda, calzoncillos, medias largas, id cortas, camisetas pura lana, ponchos de dos paños, id de vicuña, paltoes de casimir, id de piel de lobo, pantalones de paño azul, gambronas, capas de señora, mantas imitacion, tijeras finas, corta-plumas, peinetas, peines de goma, jabones de olor, sombreros de castor, medias negras, cinturones, pulceras, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo libros—La historia de España, id de Portugal, id Inglaterra, id de Grecia, id la Romana, id de Rusia y otras obras literarias de gran mérito, como son—Literatura Griega, social y moral, el Rey de las Montañas, y otra infinidad de libros que estarán á la vista.

Por Manuel Benza y Cº

El lúnes 13 del corriente á las 12 del dia, en el depósito de aduana nueva núm. 62, donde estará la bandera, se han de rematar por encargo de los Sres. A. Doroteo y hermano, con autorizacion del Sr. Consul de S. M. el Rey de Italia, y por cuenta de quien pertenezca, á la mas al postura y dinero de contado, los siguientes artículos introducidos en la barca italiana «Cristina.»

1200 cajones fideos Genova.
300 cestos pasas de higo.
50 cajas id id.
150 id. datiles.
60 bolsas arroz.
50 id pimienta.

n20 j12-1p

Por José Marquez.

De un terreno para edificar, situado calle de Moreno, entre las calles Sarandí y Rincon, frente á una herrería.

El Domingo 12 del corriente á las 12 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno bien situado, casi toda la cuadra está edificada: son 8 y media varas de frente por 67 de fondo.

NOTA—No olvidarse que se rematará á las 12 en punto.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

En el Depósito General Huergo Arriba.

Por cuenta de quien corresponda y órden de los Sres. Alves Pinto y ca.

60 palos jacarandá introducidos por el bergantin portugués «Altivo» procedente de Bahia.

El Mártes 14 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca, 60 palos jacarandá.

Por el mismo.

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, los artículos siguientes:

Paño para ponchos, bayeta de pellon, pañuelos de rebozo, casimires para pantalones, pañuelos de seda, id de hilo y algodon, paño negro, orleans, cojinillos, chaquetones, bramante de varias clases, lienzos id, pantalones de casimir, camisetas de punto, calzoncillos id, id de madapolan, medias de todas clases, camisas á la Crimea, id blancas de vista de hilo y de algoden, sombreros de felpa, id de castor, ponchos de paño, id de vicuña, tohallas. merinos, tartanes, frazadas de varios tamaños, colchas id, botincitos para niños, camisas de señora, bombasi labrado, sombreros adornados para niños, cavours, batas de lana, chaquetones de punto, miriñaques, aceites, tiras bordadas, trencilla de seda y lana, cintas de gró y de lana, ton, embutidos, botones, peinetas de carey, peines, guantes de lana, cinta de terciopelo, gorritas, polainas, paños, boas de punto y de casimir, orquillas, dedales, agujas, mayas, y otros artículos.

POR M. BONORINO.

En el almacen de loza y comestibles, calle de Salta Nos. 400 y 402, esquina á la de Cochabamba.

El Miércoles 15 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, que consisten de un surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas id id. útiles, armazones, mostradores, etc. etc., y tambien se dará accion á la casa.

Por el mismo.

En su casa calle La Defensa núm. 177, de un gran surtido de efectos.

El Jueves 16 y Viernes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre y por órden de varias casas—

Un gran surtido de efectos todos nobles, principalmente zarazas de ricas clases y gustos selectos. Los detalles se publicarán despues.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa 177, de artículos de almacen.

El Lúnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura, un variado surtido de artículos que consiste de lo siguiente:

100 quintales alambre para cerco de varios números, 80 barricas azúcar refinada y de Pernambuco, 40 barrilitos vino de Jerez fino. 50 frasqueras ginebra, 100 damajuanas anis, 40 id ginebra, 25 barricas coñac, 30 bordalesas vino frances, 25 sobornales yerba parnaguá superior, 30 cajones quesos de Flandes, 40 bolsas arroz de la India, 20 barricas sal fina, 20 lios orejon descarozado fresco, 20 cajones ciruelas en tarros, 25 latas galletita fina, 4 cajones naipes finos, 50 braseros, 3 id agua de colonia fina, 50 id almidon americano, 200 cajas dulce, 30 cajones vino Jerez y Oporto, 200 resmas papel estraza, 20 cajones té negro en paquetes, 10 id cristales, 20 canastos loza varias clases, y otros varios artículos.

Por el mismo.

En la Aduana Nueva, almacen núm. 63.

El Mártes 14 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, por órden de los Sres. Guillot Bertareli y ca., con autorizacion del consulado de S. M. el Rey de Italia y por cuenta de quien pertenezca.

300 cajones fideos de Nervi en lotes al gusto de los compradores.

Por el mismo.

De artículos varios, en su casa calle San Martin núm. 42.

El Viernes 17 y Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta alguna un variado surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Frazadas de lana, bramante varias clases, lienzos finos y regulares, medias blancas cortas y largas, id id crudas, id id de lana, camisas de hilo, id medio hilo, id Monte-Cristo, camisetas á la Crimea, id de lana, id franela, cavours, sacos, pantalones para la estacion, cortes de casimir francés, pañuelos bordados de hilo, id de mano blancos, id de color, cortes de terciopelo para chaleco, cortes de vestido bordados, id id pople, id id grano de oro, calzoncillos, lana merino, ponchos vicuña, id de lana, id de paño, mantas, cojinillos, recados, candeleros de figura, agua colonia, adornos tallados en marfil, id en mármol, escopetas, revolvers de 5 y 6 tiros, cuchillos para mesa, navajas francesas, relojes americanos, varios cuadros, de mérito, etc. etc.

De otra pertenencia—2 cajones 16,000 cigarros, un cajon calentadores finos bronceados, 50 dameros portátiles, 30 manos de madera pintada para láminas, 1 cajon cigarreras, 1 id bajas para rapé, 4 mesitas de luz, 1 lote sombreros de paja.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento albentestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó como acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Justo Cavracido, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su señoria por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1863.
n312 j26-30p. Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se cita, llama y emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos mayores de Doña Gregoria Cabral y á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de esta que se presenten á deducir suscriciones por la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto que suscribe bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar.
Buenos Ayres, Junio 16 1863.
Risso.
315—j27-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 18, 20 y 21 del entrante mes de Julio, de una casa situada en la calle de Maypú núm. 196, perteneciente á Da. Ventura Lagos, cuyo terreno se compone de siete varas de frente al Este y treinta y cinco de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa mil ps. m/c. Las que se interesen pueden ocurrir por esta mi oficina donde jiran los autos de su referencia. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
Adolfo Saldias.
n272 j21-30p Escricano P. y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante Julio, de un terreno situado en el Partido de Belgrano Cuartel 2° de Campaña, compuesto de 291 y 7/8 varas de frente al Este con 400 de fondo al Oeste, á 300$ vara, con una vivienda y pozo de balde, tazado en todos sus ramos en noventa y cuatro mil quinientos sesenta y dos pesos cuatro reales, perteneciente á la testamentaria de D. Lans Rasmulen. Las personas que se interesen por mas pormenores, pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se haya adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n298 j24-24p. Risso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante Julio, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciendo á la testamentaria de D. Felipe B. Castro, situado en el Cuartel 27 de esta ciudad, parroquia de la Piedad, formando esquina á las calles de Corrientes y Callao, compuesto de 11 varas de frente al Norte y 32 1/2 de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 55,566 $ 6 rs. m/c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Junio 30 de 1863.
Segundo C. Garrido.
274-j2-24p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 9 dias contados desde la fecha, á D. José G. Correa, para que se presente á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en los autos que sigue D. José de Elizalde, por cobro de pesos, que corren por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Julio 7 de 1863.
n339 j9-9p. Risso.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. José Maria Garcia, para que el término de ocho dias contados desde la presente publicacion, comparezca ante el Juzgado de su señoria, y por la oficina del escribano D. Marcial Callexa donde se halla adscripto el que firma, a efecto de que tenga un juicio verbal que está ordenado y estar á derecho en la demanda que por cobro de cantidad de pesos le ha interpuesto D. Pedro Garcia. Lo que hago saber en cumplimiento de lo ordenado.
Buenos Aires, Junio 27 de 1863.
n316 j5-8p. Salvadores.

Por disposicion del Sr. juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Julio, de una casa perteneciente á la testamentaria de Martina Ravago, situada en la calle de Estados Unidos, N° 380, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte y 67 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y nueve mil seiscientos veinte y cinco pesos dos reales m/c (29,625 $ 2 ℞) que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las persona que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del firma á imponorse de sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires, Junio 20 de 1863.
n334 j7-8p Victoriano Vila.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Joaquin Ortiz, sea como herederos a acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.
n328 j5-30p Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Eguia, en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Julio, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, por quien mas diere dinero de contado de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Bartolomé Sueldo y Gomez: 1,169 cabezas ganado vacuno tasado á 85 $ m/c cada una, 3,685 ovejas criollas á 20 $, 59 animales yeguarizos á 50 $, 8 caballos de servicio á 180 $ y 2 mulas á 100 $ cada una. Tambien se recibirán propuestas ante el Juez de Paz del Partido del Salto que es donde se halla la hacienda, las que serán anunciadas los dias señalados para el remate, admitiéndose la mas ventajosa. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del que firma.
Buenos Aires, Junio 19 de 1863.
n345 j8-10p. Victoriano Vila.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Jesus A. Basquez para que en el término de seis dias de la fecha comparezca al Juzgado de su Señoría y por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado el Dr. D. Aurelio Palacios, por el cobro de sus honorarios en el espediente que aquel siguió contra D. José Manuel Ruiz por cobro de pesos.
Buenos Aires, Julio 3 de 1863.
n430 j7-6p Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Barlos Eguia, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del próximo mes de Julio, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Domingo A. de Maria de Caparica; situada en la calle de Cochabamba núm. 19, compuesto su terreno de 17 1/2 varas de frente al Sud y 66 y 3/4 varas de fondo al Norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 95,000 $ m/c; tambien se ha de rematar en los dias mencionados una chalana con toda su arboladura y demas accesorios y un bote, situados en la Boca del Riachuelo y tazado todo en la cantidad de 4,000 $ m/c, perteneciente asi mismo á la testamentaria dicha.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios, y les pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n357 j1-18p. Pedro Medina.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Vidal ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 1° de 1863.
n277 j2-30p. Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del ab-intestato de D. Antonio R. Portuguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de Su Señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones que bien crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n336 j7-10p Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Bana, se hace saber á Da. Magdalena Péndola, la providencia recaida en el incidente que le sigue el Síndico del Concurso de D. Juan Bugean Facile, sobre una finca de propiedad de dicho concurso cuyo tenor es como sigue—Abril 20 de 1863. Hágase saber el Juez qué vá á conocer en el asunto y auntos—Bana. Lo que se le hace saber á los fines consiguientes. Julio 7 de 1863.
n356 j8-5p M. Malmierca.

BANCO MAUÁ Y Cᴬ.

Calle de Cangallo núm. 101 y 103.

Intereses de la deuda pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

En los dias 1, 2, 3, 4, 5 y siguientes del próximo mes de Julio, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, empezará el pago de los intereses del 2° semestre de 1862 y 1863, de los títulos de la deuda pública fundada de aquella república, á los mismos poseedores ó á las personas autorizadas por ellos con poder de conformidad al contrato del 28 de Diciembre de 1858 y al artículo 2° del decreto del 13 de Noviembre de 1860.
Buenos Aires, Junio 30 de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n349 j1-15p William Leslie.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ᵃ Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cirilo Ugarte, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina al cargo del escribano D. Victoriano Vila, de cuyo despacho se haya encargado el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires, Julio 10 de 1863.
n358 j11-15p. Juan Risso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ᵃ Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Julio de un terreno y rancho, situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 54 1/2 varas de frente al Nor-oeste por 50 de fondo al Sud-oeste, componiéndose el rancho de dos habitaciones, un galpon, un pozo con pileta, sercos y postes, formando palenques y algunas plantas frutales pertenecientes á D. Liborio Ojeda y á la testamentaria de su esposa Da. Encarnacion Correa. Tasada en todos sus ramos en la cantidad de diez y seis mil quinientos sesenta y cinco pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, Julio 7 de 1863.
n360 j11-8p. Eduardo Munilla.

Se desea Saber el paradero de D. Daniel Bertora ó de su señora Da. Petrona Aguilar de Bertora, para comunicarles un asunto que les interesa, y para el efecto pueden dirijirse á Gualeguaychú á D. José M. Halibuston.
n317 j1-15p

Naptha. Un escelente y económico sustituto al *Aguarraz y Aceite de Linaza* é igual á ellos en eficacia, en el dia universalmente empleado en lugar de ellos. Se vende en lotes al gusto del comprador.
E. H. Folmar y ca.
n310 j4-15p. Reconquista 117.

PAÑUELOS
DE TARTAN
IDEM DE CACHEMIR.
VESTIDOS CON TALMAS

Para niños y muchas novedades recien recibidas.
61—CORRIENTES—61
n329 j6-6p

Buen tabaco negro Aviso á los consumidores. En la cigarreria de la Victoria, 342 al lado del teatro, se acaba de recibir una partida del mas esquisito que ha venido á este mercado. El crédito que goza dicho establecimiento, debido al cuidado que su dueño ha tenido siempre en expender al público los mejores tabacos de todas clases, es la mejor garantía de la exelencia de los cigarrillos y cigarros de hoja de Bahia y habanos, que hoy ofrece de nuevo al público, elaborados en él con el mayor esmero. n339 j7-6p

LA TUTELAR.
Principal Compañía de Seguros sobre la vida.
En España y América.

Capital en 7 de Mayo de 1863, 626 millones de reales vn.
Número de suscriciones, ochenta y seis mil.
Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 9 á las 4 de la tarde, calle de la Florida núm. 64. En las mismas oficinas se dan libranzas sobre todos los pueblos de España. n355 j8-30p.

AVISO A LAS SEÑORAS.

En el baratillo de miriñaques y merceria calle de Cangallo núm. 270, se pican bolados de vestidos á la última moda, á precios módicos.
n325 j27-30p,

PARA HOMBRES SOLOS.

Se vende un lindo mueblage muy barato y se alquilan tambien 3 piezas, situadas á 4 cuadras de la Plaza; el que se interese ocurra en esta imprenta, 147 calle Perú. n11-3p.

Pérdida

El que halla encontrado un brazalete de oro, de un dedo de ancho, que forma canutillo, con una flor en la mitad del mismo, que se ha perdido por la calle de la Florida, desde la de Tucuman hasta la de la Piedad, y quiera devolverlo á su dueña en la calle de la Esmeralda núm. 251, recibirá una buena gratificacion á mas del agradecimiento. jl 10-3d.

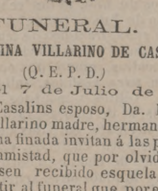

FUNERAL.
Da. CATALINA VILLARINO DE CASALINS
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Julio de 1863.

D. Andres Casalins esposo, Da. Estanislada Belgrano de Villarino madre, hermanos y demas deudos de dicha finada invitan á las personas de su relacion y amistad, que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquela, tengan la bondad de asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar el Sábado 18 á las 10 y media de la mañana, en el Templo de Nuestro Padre Santo Dómingo, á cuyo favor viviremos agradecidos.
A los Sres. Sacerdotes que tengan á bien aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de cincuenta pesos.
357 j11-5p.

Para Montevideo.
EL VAPOR PARAGUAYO

PARAGUARI.
Comandante—REMIGIO CABRAL.

Saldrá para dicho puerto el Domingo 12 de Julio á las 4 1/2 de la tarde.

TARIFA:

Pasages de Cámara	F. 6.
Idem de Proa	E. 3.

No se admitirá ningun pasagero á bordo sin el boleto de la Agencia.
Para otros pormenores ocúrrase á—
E. Vogel y Ca.
n364 j11-2p Cuyo núm. 34 1/2

Se vende ó se alquila una linda chacra con hacienda vacuna y todo inventario, situado en la Tablada Vieja. Por mas pormenores ocurrirán á la casa del Puente Chico fuera de Barracas. n356 j11-3p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.
ABERTURA DE LA ESTACION OLIVOS DESDE EL LUNES 22 DE JUNIO—SALIDA DE LOS TRENES

DIAS DE TRABAJO

SALIDA.	1.°	2.°	3.°	4.°
	de la mañ.	de la mañ.	de la tarde	de la tarde
De Buenos Aires........	8	12	2 30	4 30

REGRESO	1.°	2.°	3.°	4.°
	de la mañ.	de la mañ.	de la tarde	de la tarde
De los Olivos............	9	1	3 30	5 15

DIAS FERIADOS

SALIDA.	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
	de la mañ.	de la mañ.	de la mañ.	de la tarde	de la tarde	de la tarde
De Buenos Aires...	8	10	12	2	4	6

REGRESO	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
	de la mañ.	de la mañ.	de la tarde	de la tarde	de la tarde	de Belgrano
De los Olivos.....	9	11	1	3	5	6 30

Las Diligencias Argentina saldrán de la estacion de los Olivos y regresan de San Fernande en comunicacion con el Ferro-Carril.
LA ADMINISTRACION.

NEGRETTE PADRES Y OVEJAS.

Como 12 carneros padres y 40 ovejas de la raza mas pura de Negrette escojidos de las cabañas mas afamadas de Alemania, recien introducidos por la fragata bremense «Asia», estan á la vista y para venderse en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59 esquina de Potosí; para tratar ocúrrase á la calle de Moreno N. 126.
n293 j3-12p.

PARA BURDEOS DIRECTAMENTE.
CARGA Y PASAGEROS.

El bergantin francés «Cornelie», su cap. Hiriart, conocido ventajosamente en la carrera entre este puerto y el de Bayona, saldrá para Burdeos del 25 al 30 del corriente. Admite en resto de carga á flete y pasageros de Cámara y de Proa á los que el capitan ofrece un esmerado trato.
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Sallano y Etchebarne, calle Victoria 314, ó á Luis Sagory, corredor maritimo, calle Piedad 59.
n292 j3-15p.

A LA AMAZONA.
PERÚ 11.—PERÚ 11.

La Amazona especialidad de trages de niños, previene á sus marchantes que ha recibido de Paris un gran surtido de trages de todas clases, y sobretodos á la última moda para todas edades, tiene tambien un buen surtido de géneros para hacerlos de medida en 48 horas.
n309 j4-8p. C. Lemel.

EL Dᴿ. Dⁿ MIGUEL VALENCIA

Tiene el honor de ofrecer sus servicios como abogado y jurisconsulto al respetable público de esta provincia; posee varios idiomas y puede encargarse, no solo de la direccion de los negocios contenciosos, sino tambien de traducir toda clase de documentos. Los Sres. que gusten consultarlo, pueden ocurrir á su estudio en la calle de la Reconquista núm. 141.
n280 j2-30p.

ACEITE KEROSENE.
LÁMPARAS
POR MAYOR Y MENOR
152 CALLE DEFENSA Y 154
n108 p. m.

ADMINISTRACION
DE
RENTAS NACIONALES.

Se previene al comercio que, al frente de las escaleras de la Aduana Nueva y en las oficinas de los Vistas, se halla fijada una relacion de los bultos rezagados que existen en almacenes de Aduana. Los interesados tienen el término de un mes, contado desde la fecha, para ocurrir por los que les pertenecieren, bajo la inteligencia de que pasado dicho término, se dará cuenta á quien corresponde para que diaponga lo conveniente.—Buenos Aires, Julio 3 de 1863.
n321 j5-7p. *El Administrador.*

CARAVANA.
Para San Luis, Mendoza, Santiago y Valparaiso.

Saldrá el 1° de Agosto próximo, admite pasageros; para tratar ocúrrase al café y restaurant Npgués, calle de las Piedras núm. 40.
n319 j5-10p.

PARA LOS RESFRIADOS.

Se han recibido por el último paquete algunos otros cajones de las acreditadas pastillas de goma con orozú, recomendadas por todos los médicos para la curacion radical de los resfrios é irritaciones del pecho. Desde hoy seguirá la venta por mayor y menor en la confiteria de la Victoria, esquina Victoria y Chacabuco.
n335 j7-8p

El dueño ó consignatario de los siguientes frutos embarcados en la Boca del Salado en la «Lizarda»; se le previene pase á la Agencia calle Rivadavia núm. 5, á dar aviso para su descarga; en la inteligencia que pasados tres dias de la fecha, se depósitarán por cuenta de quien corresponda.
Varias marcas—194 cueros vacunos secos, 31 docenas lanares, 120 @ lana, 25 ℔ plumas, 45 @ cerda.—Buenos Aires, Julio 7 de 1863.
n340 j9-3p.

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada Sra. Da. Maria Juliana Cajaraville de Monjan, el Mártes 14 del corriente Julio, en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, recibirán el estipendio de costumbre. n364 j11-3p.

DOÑA MAGDALENA PITT DE PICO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 7 de Julio de 1863.

Doña Magdalena T. de Garcia, hija, D. Juan D. Garcia, hijo político, hermanos, sobrinos, y demas deudos de dicha finada, ruegan á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hubieran recibido esquela de invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso, por el descanso eterno de su alma, en el funeral que se ha de celebrar en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. del Socorro, el Lúnes 13 del corriente á las 10 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
n355 j11-2p

Cartera Se ha perdido una conteniendo una cantidad de dinero y un diploma de practico; el que la haya encontrado dignese devolver el diploma entregandolo en el Buzon de la Imprenta quedandose con el dinero.
n359 j11-3p.

Al comercio. La casa de comercio de Barbour Barclay y ca., se ha trasladado de la calle Bolivar núm. 20 á la de Chacabuco núm. 13. n350 j9-5p

Se ruega A los acreedores del Sr. Oscar Bernard, fallecido el 29 de Junio, se presenten con sus cuentas correspondientes en el término de 8 dias de la fecha en casa de P. y C. Jourde, San Martin núm. 88. Buenos Aires, Julio 8 de 1863. n345 j9-8p

LITOGRAFIA Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.
BERNHEIM Y BONEO, CALLE PERU, NUMERO 147.

Este establecimiento único en el pais por sus máquinas á vapor y útiles enteramente nuevos, de los últimos modelos conocidos, se halla en estado de encargarse de toda obra del ramo que se le encomiende, pudiendo responder de que en prontitud y perfeccion de trabajo no hay otro que le iguale en Buenos Aires. Con nuestra máquina litográfica imprimimos hasta DIEZ resmas diarias.

HACEMOS

Esquelas fúnebres.	Letras de cambio.	Grabados litográficos.
Tarjetas de visita y de otras clases.	Precios corrientes.	Circulares.
	Cuentas y recibos.	Papeletas.
Conocimientos.	Rótulos y etiquetas.	Mapas y cartas geográficas.

Y cuanto otro trabajo del ramo se nos encargue.—Comprometiéndonos en los *trabajos urjentes á entregarlos en el mismo dia.*

Á LOS ESTANCIEROS

NO MAS SECA POR MEDIO DE LOS JAGUELES INAGOTABLES.

Hasta ahora para proveerse de agua, los estancieros han recurrido á la creacion de multiplicados jagüeles; pero por desgracia si la seca se mantiene rigorosa, bien pronto estos jagüeles ya no abastecen *al diario*, pues el nivel de las aguas se va disminuyendo hasta el estremo de tener el estanciero que esperar algunos dias para obtener otra pequeña cantidad de agua, que dos ó tres horas de trabajo agotan de nuevo. En una palabra los jagüeles, casi en todas partes, han sido reconocidos como insuficientes en tiempo de seca por el poco rendimiento de las infiltraciones superiores. Pues bien, son estos mismos jagüeles que vamos á hacer *inagotables, atravesando con la sonda la capa impermeable que forma su fondo hasta alcanzar las segundas filtraciones esto es la primera corriente subterránea.* En una palabra el jagüel inagotable es un pozo artesiano cuyas aguas *surgen en el fondo de la excavacion que forma el jagüel;* esto es, á algunas varas debajo del nivel del piso.

Convencidos por la ciencia y la práctica de la eficacia de este remedio á las enormes pérdidas que la seca causa anualmente á los estancieros, es con satisfaccion que les anunciamos haber recibido de Europa todas las herramientas adecuadas á esta clase de trabajos, con las que nos lisonjeamos poder satisfacer á los pedidos que se nos hiciese.

Las condiciones de ejecucion son las siguientes:
Perforacion—á razon de 300 $ m/c por vara desde el *piso inferior* del jagüel.
Tubos—de o/m 125 de diámetro á razon de 200 $ m/c por vara, suministracion y colocacion comprendidas
Por los demas pormenores dirigirse calle de Lima núm. 14.
A. Sourdeaux y Ca.

EL PERFUME DE MODA
AGUA FLORIDA.
DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene una aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las flores vivas.
Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y curtiduras.*
Es el perfume elegante de la epoca en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado margen á las falsificaciones, pídase El Agua Florida lejítima de **MURRAY Y LANMAN.**
Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

UN CONFITE Y ESPECIFICO
LAS PASTILLAS VERMIFUGAS
DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapaces de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp estan recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrará sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires.

ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.
NUNCA FALLA.
Es el único remedio conocido que
PURIFICA LA SANGRE
completa é infaliblemente.

LA ZARZA-PARRILLA DE BRISTOL
Cura la Escrófula
las Heridas y Llagas Inveteradas
los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas cancerosas
Humor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el **REUMATISMO** y desarreglos **Mercuriales y Venéreos.**
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

TÓNICO ORIENTAL
De KEMP
PARA EL PELO
Conservacion—Brillo
HERMOSURA
LIMPIEZA.

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.
Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion.
Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires.

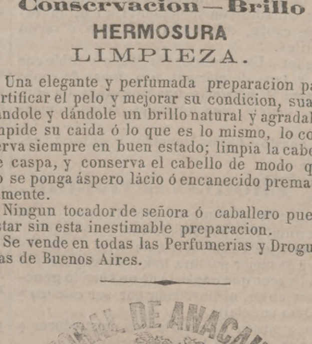

Este agradable é inofensivo remedio vegetal es un Especifico absoluto para las Irritaciones de la Garganta:
No contiene Ácido Prusico, Opio, ni ningun otro ingrediente ponzoñoso,
El Catarro, Tisis Incipiente
La Bronquitis,
La Tos Ferina,
El Asma, el Croup, y todas las enfermedades del pecho y de la tráquea que propenden á la Tisis ceden completa é inmediatamente á la accion saludable de esta balsámica y sedativa preparacion.
Fabricada por Lanman y Kemp, y se vende en todas las Boticas del Plata.

PILDORAS AZUCARADAS
DE
BRISTOL.
EL GRAN CATÁRTICO.
El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el Hígado y las Entrañas.

Ningun ingrediente mineral contamina la pureza de las sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.
Las pildoras azucaradas de Bristol, curan:
Dispepsia ó Indigestion, Dolor de Cabeza agudo y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Hígado, Desarreglos Biliosos, Hidropesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.
Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el higado y promueven el vigor general del sistema sin causar dolor.
Se preparan unicamente por Lanman y Kemp, Nueva York, y se venden en las principales droguerias de Sud-América.

DESSINS
DE
VICTOR HUGO.
GRAVÉS
PAR PAUL CHENAY
TEXTE
Par Theauphile Gautier.

TRAITÉ GÉNÉRAL
DE
PHOTOGRAPHIE.

Comprenant tous les procédés connus jusqu'á ce jour; suivi de la Théorie de la photographie et de son application aux sciences d'observations
PAR
D. N. MONCKHOVEN.
Avec 255 figures, intercalées dans le texte.
Se vende en la libreria de Bernheim y Boneo. Perú 147.

LES
MISERABLES
(DRAME)
PAR
Charles Hugo.

Se acaban de recibir unos pocos ejemplares en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Interesante. Se reciben 100 mil pesos m/c á devolver 240 onzas de oro á los seis meses de la fecha, bajo la garantia hipotecaria de bienes raices libres de todo gravamen y de doble valor—Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n348 j8-3p.

Panadería Se vende una con todos sus útiles, reparto y contrato; calle Buen Orden núm. 323, y se vende carbon de Santa Fé mas barato que en la Boca, por carros y al menudeo. n343 j8-10p.

Se avisa Al jóven D. Cárlos Baez, que si para el 13 del corriente no entrega en la caballeriza calle de Lima núm. 84, los tres caballos que tomó alquilados, se le buscará judicialmente. n354 j8-3p.

BUQUES Á LA CARGA.
PAQUETES DE LA LINEA DEL HAVRE.

Para el Havre.
Fragata francesa «Don Quichotte» 3/3 L. 1.1. de 389 toneladas, su capitan Lucas, consignatario J. B. Vignal.
Fragata francesa «Jacques Coeur», 3/3 L. 1.1. de 541 toneladas, su capitan Routa, consignatarios P. y C. Jourde.
Barca francesa «Etoile du Nord», 3/3 A. 1.1. de 183 tons., su cap. Voisard, consignatarios H. Peltzer y ca.
La muy velera y conocida fragata francesa «Madras», de 587 tons., su cap. Lañzeray, consignatarios Bonnemason y Heydecker».

Para Marsella.
Barca francesa «Maria Céline», de 219 tons., su cap. Beaussier, consignatarios Berthier Lemonon y ca.
Barca francesa «Union», de 288 tons., su cap. Lebosec, consignatarios A. Jolly y Mallet.
Barca francesa y de primer clase «St. Eloi», 3/3 A. 1.1. su cap. Boutfol, consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella y Cette.
La barca francesa «Maria», 3/3 L. 1.1. de 250 tons., su cap. Rouvier, consignatario E. Arnaud.

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan», de 219 tons., cap. Pertus, consignatario J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie», de 207 tons., cap. Hiriart, consignatarios Sallano y Etchebarne.

Para Amberes.
Barca francesa «Hortense», de 241 tons., cap. R. Seidel, consignatario C. Désarnaud.
L. Sagory,
Corredor marítimo.

BORDADOS EN CANABÁ.

Se ha recibido un gran surtido de zapatillas bordadas de relieve, papeleras, pantallas, carteras, cigarreras, bancos, bordados, almohadillas, y una diversidad de piezas bordadas como para obsequio, y toda clase de útiles para bordar y tejer; ademas se ha recibido un completo surtido de galones y puntillas de oro y plata, gusanillos, escarchados, lentejuelas, blondas y tiras de oro y plata, en la merceria de Valle, calle de la Victoria 134 y 136 n348 j9-6p

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para Burdeos.
Barca francesa «Coriolan» de 219 toneladas, cap. Pertus. Consignatario, J. B. Vignal.
Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.

Para Amberes.
Barca belga y de primera clase «Hortense» de 242 toneladas, capitan Hanssen—Consignatarios C. Désarnaud.

Para el Havre.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quicholte* 3/3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

Para Marsella.
La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3/3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.

Para Marsella y Cette.
La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3/3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.

Para el Callao.
La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3/3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

BANCO MAUÁ Y Cᴬ.
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.
Para los saldos á nuestro favor..18 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..13 p.% id

En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor..16 p.% al año.
Para los saldos contra nosotros..12 p.% id

Depósitos á plazos fijos.
En metálico toma al............14 p.% al año.
En papel moneda toma al........13 p.% id
Buenos Aires, Julio 4 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.

AU MERINOS

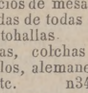

J. B. BURNICHON
Núm. 104 calle de Rivadavia y calle Chacabuco 2.

Gran surtido de servicios de mesa.
Especialidad de frazadas de todas clases.
Manteles, servilletas, tohallas.
Cortinas para ventanas, colchas de piqué, medias, fulares, pañuelos, alemanesco, géneros para sábanas, etc. etc. n342 j7-8.

Comision clasificadora de la deuda flotante de la Confederacion Argentina.

La Comision avisa al público que el 31 del corriente espira el plazo señalado por el Exmo. Gobierno Nacional para la presentacion de los documentos que debe examinar.
Buenos Aires, Julio 1.° de 1863.

Box ó Arrayan De diez años, para adorno de jardines, hay en venta, de raiz ó en cortes. Para tratar ocurrase á la quinta de Gowland, calle del Brasil ó á la calle Balcarce núm. 86 en los altos. n341 j7-6p

D. Carlos Rayces y Garcia
(Q. E. P. D.)
Falleció el 13 de Julio de 1862.

Da. Santos Garcia de Rayces é hijos invitan á las personas de su amistad á rogar por el alma de su finado esposo D. Carlos Rayces y Garcia, concurriendo á las misas generales que en su cabo de año el Lunes 13 del corriente le serán aplicadas en el templo de San Ignacio.

Misas Generales.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma del finado D. Carlos Rayces y Garcia el Lunes 13 del corriente mes de Julio en el templo de San Ignacio recibirán el estipendio de costumbre.
n338 j7-5p

ENSEÑANZA
DE
VIOLIN, CLARINETE Y PISTON.

El que suscribe maestro profesor de violin, clarinete y pistoun, ofrece al público de esta ciudad sus conocimientos en todos ó en cada uno de los tres instrumentos menciodados, para lo cual ajustará las lecciones ya á domicilio ó ya en su misma casa.
Ramon Canti.
n362 j11-6p. Bolivar núm. 93.

Adornos de plumas.

En la merceria esquina á las calles Chacabuco y Potosí núm. 88 y 128, se ha recibido por el paquete francés un variado surtido de coronas y plumas de colores para adornos de gorras.
n363 j11-3p.

Al Comercio.

Con esta fecha hemos asociado el Sr. D. H. Hilken en nuestra barraca y continuará el negocio bajo la misma razon social como hasta la fecha.—Buenos Aires, Julio 1 de 1863.
n361 j11-3p. *Prange y Bardewyck.*

LOS MAYORISTAS LIBREROS E IMPRESORES.

Papel de oficio de varias clases, como tambien de cartas y de Imprenta fino y regular, hay en venta por mayor una gran cantidad, en la Libreria de BERNHEIM y BONEO, 147 calle Perú.

Cocinero. Se necesita uno. Ocurra Rivadavia 23. n351 j9-8p

LA
POLOGNE MARTYR
PAR
J. MICHELET.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293.

CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del país y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, silium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascas, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que alli se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

Importante.

Haviendo comprado al Superior Gobierno de la Provincia de Santa-Fé las alcábalas devengadas, por cualquier acto ó actos de trasmision de bienes reices ubicados en dicha Provincia desde el año de 1858 hasta el 31 de Diciembre de 1862, se previene á todas aquellas personas que adeudaren dicho derecho, lo verifique dentro del perentorio termino de quince dias contados desde la fecha, pudiendo hacerlo en Buenos Aires en la calle de la Esmeralda núm. 147, y en la Provincia de Santa-Fé al que suscribe, quienes estan autorizados por el comprador, para espedir los boletos de pago correspondientes, en la inteligencia que de no verificarlo, se procedera judicialmente á hacer efectivo su pago con arreglo á las disposiciones vigentes—Rosario, Junio 12 de 1863.
pp. del comprador.
266-j20-30p *Cayetano Carbones.*

AGENCIA DE VAPORES.
De Estevan D. RISSO.

El Vapor Nacional

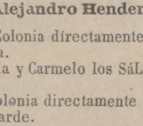

CAAGUAZU.
Capitan D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los Martes á las 12 del dia.
Id para la Colonia y Carmelo los Sábados á las 8 de la mañana.
Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde.
Idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA:

Pasages	5	Patacones.
Flete de carga	2	« por tonelada,
« « oro	1/4 p.%	
« « plata	1/2 «	

Encomiendas, convencional.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de Estevan D. Risso. Reconquista núm. 19.

PARA EL SALTO
Con escala en Higueritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.
CARGA Y PASAGEROS.
El Vapor Paquete Nacional.
GUALEGUAY.
Capitan—D..........

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana y regresará todos los Viernes.

TARIFA:

Pasage de cámara—A Nueva Palmira 6 F. Fray Bentos 9 F. Concepcion 13 F. Paisandú 14 F. Concordia y Salto 17 F.
Pasage de Proa la mitad de estos precios.
Carga—A Higueritas, Fray Bentos, Concepcion y Paisandú 8 F. tonelada Concordia y Salto 10 F. tonelada.
Papel moneda 1/8 p%. Plata 1/4 p%. Oro 1/4 p%. Encomiendas precio convencional.
NOTA—Las llegadas y salidas de este puerto estan en contra con las del vapor «Menay» á Montevideo y los pasageros no tendrán ningun gasto por transbordo.
No se recibirá carga abordo sin órden de la agencia ó pasagero sin boleto.
Para mas informes ocúrrasé á la Agencia
Estevan D. Risso.
Reconquista 19.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa	4 pts.
Flete para carga........	4 "
Flete para metálico............	1/4 p.%

Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
$ 10,000 de gratificacion.

Se darán $10,000 de gratificacion al que descubra al individuo ó individuos que pusieron pedazos de fierro sobre los rails de la via ferrea del Norte, bajo las chacras de Mc Lean y Azcuénaga, entre las estaciones de Rivadavia y los Olivos el Lúnes 6 de Julio.
n349 j9-3p *La Administracion.*

Lecciones De teneduria de libros por partida doble, enseñanza completa por 200$ m/c. Aritmética, francés, español.
Calle de Cuyo núm. 186. n346 j9-3p.

Cocinera Que entienda su oficio, se precisa en la calle de Chile núm. 43.
n341 j9-3p

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES
PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta café y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 16 DE JULIO.

El valor del billete entero es de OCHO PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000............	20,000
4 de	4,000............	16,000
8 de	2,000............	16,000
92 de	800............	73,600
188 de	400............	75,200
304 de	300............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Junio 23 de 1863.
La Comision Administradora.

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR JUANA MANSO DE NORONHA

En venta en la **LIBRERIA DE BERNHEIM Y BONEO,** Perú 147.

LOS MISTERIOS DE SANTIAGO
O
LA MALDAD DE LOS HOMBRES

Al escribir los Misterios de Santiago, no me he propuesto colocarme en la alta esfera de literato sino de patentizar sencillamente hechos que colocan á ciertos hombres en el *rango* de verdugos y opresores de un pueblo de la República Argentina digno de mejor suerte y porvenir.
Hay hombres que cubiertos bajo un bien ideado disfraz pasan á los ojos de los pueblos como muy benignos y capaces de hacer la felicidad de un pueblo: pero los Taboadas verdaderos déspotas y opresores del pneblo y provincia de Santiago del Estero no han tenido ni la bastante capacidad de ocultar sus hechos vandálicos; es por esto que contando con la opinion pública del culto pueblo de Buenos Aires, levanto la voz poniendo de manifiesto aquellos hechos que solo pertenecen al dominio público de los Santiagueños y que relatados en un estrado pasarian inapercibidos como un cuento fantástico de pasatiempo, semejantes á los de «Mil y una noches».
Los misterios de Santiago escritos en forma de novela ofrecen al lector una idea bien pequeña pero entretenida del manejo despótico y criminal de los caudillos Taboadas: y estan dedicados á la sociedad de Buenos Aires. Tiene su parte politica en los negocios públicos y en ella tan de manifiesto los hechos politicos desquiciadores de la sociedad y aun de las familias.
Si la «Amalia» escrita por el célebre y acreditado orador D. José Marmol ofreció interés por los sucesos que narraba y la sublime espresion de su pluma, creo sin tener confianza en el lenguaje que empleo, interesará en alto grado el argumento principal que he elejido para mi novela por cuanto figuran en él víctimas inmoladas por la maldad de aquellos tiranos semejantes á Rosas.
La primera parte hoy publicada se refiere á la época en que afianzados los Taboadas en el poder perdieron la mayor parte de sus amigos que apoyándolos antes por el engaño que habian sufrido de su honradez y liberalidad se horrorizaban entonces de sus hechos; quedando el círculo de los caudillos compuesto solo de jente criminal y de hombres cuya necesidad los impulsaba plegarse á ellos ó de aquellos que temiendo el despotismo y pérdida de sus intereses entraban bajamente á apoyarlos por terror.
Mi novela constará de cuatro partes que irán saliendo á luz consecutivamente dando conclusion con los últimos sucesos del año 61 cuando los Taboadas se llamaron *liberales.*
Victima del vandalaje, no cuento con bastantes recursos para llevar á cabo mi obra si no recibo la proteccion de este pueblo; y espero que concurrireis con vuestros esfuerzos, pueblo de Buenos Aires para que conociendo todos aquelios hechos (que solo se pueden relatar) cometidos por aquellos criminales influenciados por ser viles hombres vendidos por el oro ó el empleo, abogueis en bien de aquella infeliz provincia.
Si Chacho y otros caudillos son castigados ¿porque no hacer lo mismo con aquellos hombres peores que Chacho, Rosas, los Salomon y Cuitiño?...... esperamos.
Los Misterios de Santiago agitarán algunas plumas para herirme por los periódicos, pero estoy dispuesto no contestar sino ante los Tribunales: despreciando desde ahora lo que puedan decir los serviles de Taboada.
Si han habido escritores que ataquen al hombre cuando ha desaparecido el poder que antes tenian yo me lanzo á la lucha con el poderoso (despreciando ese poder terrorista). Apoyado en la justicia toda vez que estando en un pueblo libre y culto vienen los hechos en mi auxilio.
Los Misterios de Santiago: se hallarán en venta desde el Sábado 4 del corriente en todas las librerias de Buenos Aires y en la imprenta calle del Perú núm. 147.
José Antonio Vieyra.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

REMATES
POR
Por Carlos Ristorini.

El Domingo 12 á las 12 en punto, calle Moreno, entre las calles de Sarandí y Rincon, de un lindo terreno de 8 y media varas por 65 de fondo. n353-j9-2p.

OLLENDORFF
Gramática francesa.

Hemos recibido unos ejemplares, libreria de Bernhein y Boneo, 147 calle Perú.

PAÑUELOS
y
CHALES PAÑUELOS
DE MERINO, LINDOS GUSTOS

Enteramente nuevo con blonda y encaje de colores.
61 CORRIENTES 61
n342 j9-6p

BOMBEROS EN BARRACAS.

Las personas que deseen formar parte de la seccion de Bomberos que la Compañía de Seguros «Union Americana» vá á establecer en aquella poblacion, podrán presentarse para inscribirse, al Sr. Juez de Paz de Barracas al Sur D. Lucas Galignano. La seccion será organizada tan luego como haya número suficiente. Son condiciones preferentes las de haber sido Bomberos en otros paises ó ejercer los oficios de albañil, herrero ó carpintero; y es indispensable que tengan su domicilio en la poblacion de Barracas. Buenos Aires, Julio 8 de 1863.
n343 j9-8p *La Direccion.*

CARNEROS NEGRETTI
Raza pura de la Cabaña del Sr. Gottschling de Orlovo.

Por el buque «Concordia» de Hamburgo se esperan 50 carneros finos de esta procedencia.
Hay fotografias y muestras de lana de dichos animales para reconocer su clase y calidad.
Para tratar ocurrase á la casa calle Maipú núm. 23. n347 j9-5p.

C. SACLIER
Sastre de Paris, Piedad 193

En dicha sastrería hay casimir de la mas alta novedad y de la primer calidad para sobretodos, paletós-levitas, pantalones y chalecos.
n352 j9-3p

BOMBEROS
DE LA
UNION AMERICANA.

Los individuos inscriptos ó que deseen inscribirse en este cuerpo, son citados únicamente por el presente aviso, para una reunion que tendrá lugar á las doce del próximo Domingo 12 del corriente, en la Carpinteria Mecánica, plaza del Retiro; para organizar el servicio y recibirse del equipo.
Buenos Aires, Julio 8 de 1863.
n344 j9-4p. *La Direccion.*